

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 957

Bogotá, D. C., Lunes, 23 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 009 DE 2017

(septiembre 20) Legislatura 2017-2018

Hora: 9:50 a. m.

Presidente: honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido

Vicepresidente: honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Secretario: David de Jesús Bettín Gómez

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve y cincuenta de la mañana (9:50 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muy buenos días para todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta, a los señores funcionarios del orden nacional que se han citado, a quienes se han invitado y que nos acompañan, muchas gracias, a los señores que hoy están aquí en el recinto, que vienen de los diferentes lugares del país, para la sesión de hoy miércoles 20 de septiembre debate de control político, sobre la laguna Fúquene y algunos aspectos de relevancia que dieron inicio tal vez en un debate que se dio en la ciudad de Ubaté, en el año inmediatamente anterior.

Entonces, señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, damos lectura al Orden del Día propuesto para el día de hoy, miércoles 20 de septiembre, siendo las 9:50.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Debate de Control Político, citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, Luis Fernando Mejía Alzate; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor Néstor Guillermo Franco González; al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá), doctor José Ricardo López Dulcey; al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), doctor Juan Gabriel Álvarez García; con el fin de dar cuenta de la implementación de una política pública eficaz para garantizar la sostenibilidad de los Ecosistemas del Sistema Lagunal y de la cuenca del río Ubaté y Suárez. E invitación al señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Emilio Rey Ángel; al señor Gobernador

de Boyacá, Carlos Andrés Amaya Rodríguez; al señor Gobernador de Santander, doctor Dídier Tavera Amado; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, y al señor Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Miguel Samper Strouss, a los señores Alcaldes de los municipios que conforman la cuenca del río Ubaté y Suárez, en los tres departamentos.

Según proposiciones números 006 y 022 de la Legislatura 2016-2017, aprobada en las sesiones realizadas los días 9 de agosto y 22 de noviembre de 2016, presentadas por los honorables Representantes, *Rubén Darío Molano Piñeros y Alfredo Molina Triana*.

V

Anuncio de proyectos de ley

VI

Lo propongan los honorables Representantes

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexánder	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Señor Presidente, está leído el Orden del Día propuesto, esta Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, por lo tanto, puede someter a votación y discusión el Orden del Día leído señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

En consideración el Orden del Día leído, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, en Negocios Sustanciados por la Presidencia, si usted lo ordena, informaremos sobre las dos proposiciones que hay para sesionar en el departamento del Meta, en Granada y en Puerto López, ayer se aprobó por parte de la Plenaria de la Cámara, la autorización para sesionar en el municipio de Granada, con el doctor Fernando Sierra que es el Ponente coordinador de la sesión.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Claro que sí, señor Secretario, entonces por favor yo les ruego a los honorables Representantes que de acuerdo con la información que nos va a dar el señor Secretario para sesionar tanto en el municipio de Granada en el Meta, y la visita a Puerto López a Bioenergy.

Entonces, señor Secretario, para información de los honorables Representantes, nos da las fechas y por favor la información al respecto.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente; con anterioridad se les enviará la Agenda para esas dos visitas.

Señor Presidente, en relación con los citados el señor Ministro de Hacienda delegó al doctor Luis Felipe Arboleda, que ya está subiendo me informan, al señor Ministro de Ambiente que está de viaje en Estados Unidos con el señor Presidente, está de Ministro encargado el doctor Botero, que ya me informa su asistente que en unos momentos también estará en el recinto.

El Director de Planeación Nacional delegó a la Subdirectora Ambiental, la doctora Silvia Liliana Calderón, están subiendo porque como que hay un poco de congestión, el doctor Néstor ya está presente, Director de la Corporación, el doctor José Ricardo López de la Corporación y el doctor Juan Gabriel García también de la Corporación Regional de Santander, no hubo delegación.

Y los invitados señor Presidente, que ya en su mayoría están aquí, los delegados del señor Gobernador y de la Contraloría también se encuentran presentes, de la Agencia Nacional de Tierras no delegaron, era una invitación.

Entonces, señor Presidente, ya con las personas que se encuentran por parte de los citados, se puede dar inicio al debate en mención.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muy amable, señor Secretario, entonces con el saludo especial al doctor Néstor Franco, Director de la CAR, muy amable por su presencia, al señor Javier Gutiérrez, Delegado de la Contraloría que nos acompaña, muchas gracias, al señor Efraín Contreras, Secretario de Ambiente de la

Gobernación de Cundinamarca, al señor Luis Felipe Arboleda: a la Delegada del Ministerio de Hacienda, a la doctora Silvia Liliana Calderón; Delegada de la Dirección Nacional de Planeación; al señor Alcalde de Carupa; que nos acompaña de Carmen de Carupa, Alejandro Ortiz; a los miembros de la comunidad que nos acompañan y que van a hacer el uso de la palabra en su momento, tal como lo dispongan los señores citantes, Representante Alfredo Molina, del Partido de la U, citante; al igual que el honorable Representante Rubén Darío Molano, del Partido Centro Democrático, departamento de Cundinamarca, a todos los demás que nos acompañan agradecerles y saludar a la Delegación de la alcaldía de Chiquinquirá que nos acompaña, doctora Carolina Gómez, y a los demás acompañantes que vienen de Chiquinquirá.

Entonces para dar inicio a este debate de control político, yo quiero darle el uso de la palabra inicialmente a los dos honorables citantes, Representante Rubén Darío Molano, tiene usted el uso de la palabra y seguidamente el honorable Representante Alfredo Molina.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Señor Presidente, muchísimas gracias, con los buenos días a todos, con un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión que se encuentran acá, al doctor Alfredo Molina, quien me acompaña en esta citación, un saludo muy especial, a todos los funcionarios que se encuentran aquí presentes, al Director de la CAR, al doctor Néstor Franco; al señor Ministro Encargado del Medio Ambiente, al doctor Carlos Alberto Botero; al Delegado del señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Rey; el Secretario del Medio Ambiente, el doctor Efraín Contreras; el Alcalde de Carmen de Carupa, Alejandro Ortiz; a todos los funcionarios que se encuentran acá, un saludo muy especial y un agradecimiento por cumplir esta cita para este debate tan importante.

También queremos saludar muy especialmente a doña Lilia de Sanín, quien ha trabajado fuertemente en los procesos de recuperación de la laguna, desde la orilla de la comunidad, al doctor Roberto Cabrera, un importante profesional de la zona quien habita allá y tiene un amplio conocimiento también de la situación histórica de la laguna, al señor Reineiro Cañón, a don Uriel Parra Cortés de los medios de comunicación de Ubaté, a todos nuestros amigos y compañeros de la provincia del Valle de Ubaté y del Valle de Chiquinquirá, un saludo muy especial.

Presidente, hemos acordado una metodología para desarrollar este Debate de Control Político de la siguiente manera, insisto, acordada con mi compañero citante el doctor Alfredo Mollina, nosotros apenas vamos a hacer un saludo muy breve, muy corto, le pediríamos acto seguido que el señor Presidente declarara la sesión informal, para que tuviéramos la oportunidad de escuchar a

todas las personas de la sociedad civil que tienen importantes aportes para hacer a este debate, luego volver a la sesión formal, para escuchar a todos los funcionarios que se encuentran acá y en la parte final hacer uso de la palabra todos los Representantes de la Comisión y, por supuesto, reservarnos para el doctor Alfredo y para este humilde servidor, la parte de cierre del debate.

Esa es un poco la metodología, Presidente, que nos gustaría que con su venia la Mesa Directiva acogiera.

Como nosotros vamos a tener una oportunidad al final y como lo que se trata es de poder hoy con la intervención de la comunidad, de los funcionarios. establecer cuál es el estado de avance de todas las acciones que se han venido implementando y que se van a proyectar hacia el futuro de ese importantísimo ecosistema para el Valle de Ubaté y Chiquinquirá, yo voy a limitar mi intervención a esta parte inicial, le voy a dar el uso de la palabra al doctor Alfredo, quien va a hacer lo propio, para que arranquemos oficialmente y de la manera más ordenada, este debate de control y ojalá podamos tener al final algunas conclusiones y algunas tareas, que nos permitan hacerle un seguimiento mucho mejor del que se ha venido haciendo hasta ahora. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Rubén Darío Molano, son ustedes conjuntamente con el honorable Representante Alfredo Molina, que organizan y mirarán de qué manera o proponen cómo organizar el debate.

Tiene el uso de la palabra honorable Representante Alfredo Molina.

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente, a usted un saludo especial, a la Mesa, al Secretario, a todos los colegas, en especial, al doctor Rubén Darío Molano, igualmente, del Partido colega del Centro Democrático y colega del departamento de Cundinamarca, el gran abrazo; igualmente, a los invitados y a los citados, el gran abrazo, en especial, al doctor Néstor Franco, un gran abrazo, Director de la Car, a todos los funcionarios de esta importante entidad, a nuestro Secretario de Ambiente del Departamento, doctor Eduardo Contreras, al Delegado del señor Gobernador en la Provincia de Ubaté, al doctor Henry, un gran abrazo, que también lo estoy viendo haciendo presencia en esta Comisión, bienvenido igualmente, a nuestro alcalde de Carmen de Carupa, el doctor Alejandro

Igualmente, a todos los invitados que están en el día de hoy de los departamentos de Cundinamarca y de Boyacá, que tienen un importante interés al respecto de este ecosistema que es la laguna de Fúquene, con el doctor

Rubén Darío planteamos en anterior debate, una presencia física de la Comisión en el municipio de Ubaté en ese momento y se sucedió una primera fase de este proceso, situación que se culminó con unas conclusiones y que igualmente se quiso retomar en este año por parte del colega y mío y la Comisión, revisar y reconocer que si bien hay unos avances en unos temas; igualmente, también era importante objetivamente hacer una revisión de lo que viene sucediendo con el ecosistema, con el plan de acción, con el Conpes, con las acciones institucionales.

Y precisamente también habíamos citado señor Presidente, al Ministro de Hacienda, porque creíamos importante revisar el tema presupuestal, al Ministro de Ambiente, respecto a la pertinencia nacional en el tema, porque aquí hay un Conpes de por medio que igualmente implica unas acciones que deben ser seguidas en la dinámica del tiempo y porque también estamos conscientes de que el ecosistema Fúquene es un ecosistema lagunar, intervenido porque precisamente en el año 34, en las primeras dimensiones de batimetría y cartografía que posteriormente se logran construir, pasamos de algo así como 7.500 hectáreas en espejo de agua y 12.000 de área inundable, a tres mil ciento, máximo 3.200 hectáreas y eso implica que en menos de 100 años, tuvimos una modificación drástica a ese ecosistema, lo que genera un alta preocupación en la dimensión local, regional y en la dimensión que implica la vida de un territorio que es el agua, incluyendo el río Suárez, que nace allí y que en un momento dado también corresponde a Cundinamarca esa acción que permite el agua para otros departamentos vecinos.

Damos la bienvenida al doctor Botero, un gran abrazo, hoy Ministro encargado, quien hace presencia en el día de hoy.

Señor Presidente, reitero la metodología con el doctor Rubén Darío, íbamos a dar un preámbulo y queremos proponerle a usted formalmente se declare la sesión informal para empezar a que la comunidad y las personas que van a participar, empezar a hacer los aportes respectivos, porque nos propusimos con el doctor Rubén Darío iniciar ejecutivamente en el punto y ojalá podamos culminar, escuchando también a los funcionarios y para ver si por primera vez, señor Presidente, culminamos con un debate muy puntual y un debate totalmente pertinente.

A usted muchas gracias, solicitamos formalmente la declaratoria de sesión informal para poder escuchar la comunidad. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Alfredo Molina, no sin antes saludar al doctor Carlos Alberto Botero, Ministro de Medio Ambiente encargado que nos acompaña, muchas gracias; saludar de manera especial a la doctora Andrea Páez Ramírez y a la doctora Ana Elvira Márquez, Delegadas de la Procuraduría.

Yo le pido el favor especial a los honorables Representantes citantes que, por favor, la inscripción de quienes van a intervenir que se inscriban para poder declarar la sesión informal, pero que tengamos la relación de quiénes van a intervenir, por favor que nos hagan llegar el listado, luego vamos a escuchar a los funcionarios citados, luego a los funcionarios invitados y por último intervienen los honorables Representantes y concluirán el debate los Representantes citantes, Rubén Darío Molano y Alfredo Molina.

Entonces, ¿quiere la Comisión declararse en sesión informal?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos, señor Secretario, por favor con el listado de quienes, entonces por favor los señores de cabina para poder regular el tiempo, tres minutos, tres minutos y a los tres minutos nos avisan por favor.

A ver entonces tenemos la intervención para que se vayan ir preparando, la doctora Lilia de Sanín, el doctor Roberto Cabrera, el doctor Reinerio Cañón, el doctor Uriel Parra Cortés inicialmente y por favor quienes vayan a intervenir se inscriban y entonces llamamos a la señora Lilia de Sanín, tres minutos por favor, bienvenida, muy amable.

Entonces excúsenme por favor, vamos a darles cinco minutos, bienvenida doctora Lilia de Sanín.

Lilia Esther Díaz de Sanín, Presidenta Comité Cívico para la Defensa de la Laguna de Fúquene y su Entorno Geográfico:

Muchas gracias, un saludo muy especial al señor Presidente, al doctor Rubén Darío Molano, al doctor Alfredo Molina, proponentes, para que se lleve a cabo esta sesión de control político en un tema tan importante como es la laguna de Fúquene, los demás honorables Representantes, señor Ministro de Ambiente encargado, señores Delegados de la Contraloría, de la Procuraduría General de la Nación, del señor Gobernador, Director de la CAR, señoras y señores.

A nuestro Comité Cívico para la Defensa de la Laguna de Fúquene y su Entorno Geográfico que me honro en presidir, le complace ser escuchado en esta importante Comisión, para denunciar la grave tragedia ambiental que padece el Valle de Ubaté y Chiquinquirá y con él el ecosistema lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio, con incidencia en 17 municipios, que tiene como causa el estado agónico de las lagunas, la más extensa la laguna de Fúquene.

La región está perdiendo el único recurso hídrico que posee, con repercusiones invaluables de orden nacional, económico y por su alto grado de contaminación en la salubridad pública, pues varios municipios toman sus acueductos de la laguna, entre ellos, el de Chiquinquirá, que sufre graves problemas por escasez de agua, afecta departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, porque el río Suárez nace en la laguna de Fúquene.

Nos corresponde expresar la indignación, impotencia, tristeza, angustia y dolor de los habitantes de la región que a diario presencian el estado agónico de su único recurso hídrico, la laguna de Fúquene, en el pasado con una extensión superior a 6.000 hectáreas, hoy apenas 3.000, gran parte invadida de lodo y maleza, por la consecuente pérdida de su natural capacidad de albergue, situación que revela el total abandono del Estado, esta región en otra época, famosa por sus fértiles suelos, gran productor agrícola y ganadera, hoy está empobrecida, reitero, por el lamentable estado de la laguna de Fúquene y la sufrida por las constantes inundaciones en época invernal.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ha gastado una cantidad considerable de dinero en contratos titulados de recuperación de la laguna, pero sin lograr el objeto contractual, se ejecutan obras sin la debida planeación, sin el riguroso estudio de impacto ambiental, con improvisación, sin contar con un proyecto sostenible, la mayoría sobre el canal perimetral, calificado como nefasto, porque acelera la desecación de la laguna, para demostrarlo nos pusimos en la tarea de recorrer los últimos contratos ejecutados y en ejecución.

Por favor con la venia de los honorables Representantes, quiero que se ponga el video que trajimos.

[Presentación video]

Nos encontramos al costado norte del sitio que se llama El Embarcadero a la laguna de Fúquene, haciendo un recorrido de los contratos que se han hecho, los últimos contratos que se han ejecutado sobre el canal perimetral de la laguna de Fúquene, iniciamos por el contrato que ejecutó Santiago Rodríguez, el que era alcalde de Fúquene y al parecer fue un Convenio entre la Alcaldía, la Gobernación de Cundinamarca y la CAR, como lo vamos a constatar el sitio que él trabajó está absolutamente colmatado, este trabajo se hizo en el 2013.

Bueno, seguimos el recorrido por el canal perimetral, ahora estamos a partir del sitio del túnel hacia el norte, donde también se ejecutaron contratos de limpieza la canal perimetral y como lo podemos ver está colmatado en gran parte, más hacia el norte se ve un poquito de espejo de agua, pero si pudiésemos entrar seguro que ya viene la maleza floreciendo nuevamente, vamos a seguir el recorrido hasta donde podamos hacerlo en carro hacia el norte sobre este canal perimetral.

Nos encontramos en la vereda Tarabita del municipio de Fúquene, sobre el costado izquierdo de la carretera que de Ubaté conduce a Chiquinquirá, este cerro fue totalmente devastado como se puede observar, con ocasión del Contrato 1457 de 2015, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Consorcio Fúquene, todo el material que sacaron de este cerro se encuentra en la laguna de Fúquene, más adelante miremos a ver cómo fue dispuesto ese material allí en la laguna, con ocasión de este contrato.

Continuamos con el recorrido del Contrato 1457 del 2015, como podemos observar es grande el movimiento de volquetas sobre la vía, que fue construida dentro de la Laguna con el material que fue extraído del Cerro que ya anotamos anteriormente, vemos que el camino, la carretera está totalmente cimentada, tanto que soporta el peso diario, ahorita vimos más o menos seis o siete volquetas, pero en otros días de trabajo se ve muchísimo más número de volquetas sacando el material.

Es también para dejar constancia de que a nuestro parecer y según los comentarios de personas, ingenieros y de la comunidad en general, en razón a que es más el material que de pronto se ha depositado en la Laguna, que el que han podido sacar.

Bueno continuamos el recorrido, ahora nos encontramos en el departamento de Boyacá, costado oriental de la laguna de Fúquene en el canal trimetral, donde también se llevaron a cabo dos contratos, como lo podemos observar está absolutamente colmatado, solamente se ve una parte muy pequeña de espejo de agua, pero en lo demás está colmatado nuevamente y seguimos insistiendo en que desde que no se hagan trabajos sostenibles, un proyecto sostenible, pues la plata se sigue perdiendo.

Por el tiempo, no podría hacer un relato del objeto de este contrato, pero todos en su mayoría dice, canales perimetrales y recuperación de la Laguna de Fúquene, estos contratos tienen un valor de 46.000 millones de pesos, he de referirme al 1457 del 2015, que lo vimos en el video, sí es verdaderamente un detrimento patrimonial, un atropello al medio ambiente, cuando se han devastado los cerros para meterlos en la laguna, dicen que van a sacar ese material, pero cuánto de eso va a quedar formando la sedimentación de la laguna o aumentando la sedimentación de la laguna.

Es importante también y ha sido un trabajo nuestro desde el 2011, la construcción de las plantas de tratamiento, especialmente la de Ubaté, me he de referir a ella, pues ya existía una planta de tratamiento inoperante y ahora se está construyendo o se va a construir otra planta que va a procesar las aguas domésticas, pero no se ve un trabajo eficiente, un trabajo oportuno del

control sobre las fábricas, las industrias lácteas, que son las de mayor contaminación en la laguna de Fúquene.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Un minuto para que culmine, por favor.

Lilia Esther Díaz de Sanín, Presidenta Comité Cívico para la Defensa de la Laguna de Fúquene y su Entorno Geográfico:

Valdría la pena pedirle al señor Director de la CAR que se replantee el modelo de plantas de tratamiento porque estas resultan muy onerosas para los municipios.

Si se prosigue con esta cadena de contratos, de retazos de contratos por parte de la CAR, nunca se recuperará la laguna de Fúquene, la situación es tan apremiante que se requiere una decisión urgente del Gobierno nacional para implementar la recuperación de la laguna, como política de Estado, para que trascienda a través del tiempo sin que se vea afectada por los cambios de Gobierno, como interés fundamental de defensa del agua, petición que elevamos al señor Presidente, a quien apenas anoche lo escuchamos hablar de conservación de nuestra casa común y defensa del medio ambiente, propósito que lograremos con el apoyo decidido y formal compromiso de todas las entidades presentes y de la sociedad civil. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

A usted muy amable, doctora Lilia de Sanín, muy formal.

Yo quiero llamar al señor Roberto Cabrera, pero le pedimos que por favor utilicen de manera muy racional el tiempo, concretos, para poderlos escuchar y tomar atenta nota, señor Roberto Cabrera por favor, no sin antes saludar a la doctora Silvia Liliana Calderón, delegada de la Dirección Nacional de Planeación, muchas gracias por su compañía.

Roberto Cabrera:

Buenos días señoras y señores, honorables Representantes, Representantes de Ministerios y demás entes del Gobierno.

Quiero que este sea un momento bastante propicio para que hagamos un esfuerzo y un compromiso por la recuperación del complejo Fúquene, Cucunubá y Palacios, hace 30 años estamos oyendo hablar de lo mismo, que se hacen mesas de trabajo, se hacen estudios, se hacen estrategias y seguimos en las mismas, esto debe ser una política de Estado.

En el año 2000, una Agencia de Cooperación Internacional Japonesa diseñó un plan para el mejoramiento ambiental de la zona, fue un trabajo bastante complejo, dieron las directrices para hacer un Conpes, el Conpes empezó a funcionar muy flojo, la CAR le metió bastante

esfuerzo a que se sacara adelante este Conpes, los municipios, algunas entidades que tenían que estar comprometidas no hicieron los suficiente, en el año 2010-2011, vino la ola invernal, esto cambió el panorama total de lo que era el Conpes, llevando a la región a una crisis económica, social, ambiental, de todo tipo, que incluso hoy en día prácticamente no se ha recuperado.

Mirando un poco el tema de la laguna de Fúquene, yo la he repartido en tres puntos básicos que hay que trabajar: Fúquene, uno, es el material vegetal o lo que se llama ese buchón, junco, elodea, que cubren buena parte del espejo de la laguna de Fúquene, según los japoneses en el año 2000 ellos decían que el espejo de la laguna de Fúquene estaba cubierto alrededor de un 54%, ¿esto qué quiere decir?, 1.700 hectáreas aproximadamente para ese año de las 3.100 que tiene aproximadamente la laguna y el cálculo para ellos es que para el 2020 tendríamos el 90% del espejo de agua cubierto por material vegetal acuático, eso significa que para el 2020 habrían más o menos alrededor de tres millones quinientas mil toneladas de buchón, junco y elodea para retirar de la laguna; un dato adicional, el buchón crece alrededor de 50 hectáreas por año, cubren el espejo de agua de la laguna de Fúquene, 50 hectáreas es bastante en un año.

El segundo aspecto que habría que tratar es lo sedimentos de la laguna de Fúquene, hay que retirar aproximadamente y según la CAR, alrededor de 72 millones de metros cúbicos de lodos y sedimentos, eso es bastante material, hay que buscar dónde localizar todo ese material y habría que hacerlo lo más pronto posible, ya que de solo sedimentos le entran a la Laguna de Fúquene anualmente según los japoneses, 16.000 metros cúbicos de sedimentos de toda la zona.

Y como tercer punto, es la calidad del agua que hay en Fúquene, al hacer una remoción de lodos, se afecta tanto física como químicamente la calidad del agua ¿y a qué lleva esto?, a una consecuencia gravísima para el agua suministrada a Chiquinquirá que es de la que depende.

Entonces, yo creo que además de todo esto, yo creo que es un compromiso de todos, rodeemos a todas las instituciones, yo soy parte civil y he sido un visitante frecuente de la zona, vivo allá, tengo algunos negocios o he dejado algunos negocios por la crisis económica no se pueden seguir.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Un minuto para que culmine, por favor.

Roberto Cabrera:

Ya que algunas de las personas aquí presentes que tienen ganadería, leche, nosotros vendemos la leche al mismo precio de antes del 2010, antes de inundarnos.

Entonces quiero que hagamos un esfuerzo todos los que estamos aquí, hagamos el esfuerzo de sacar adelante esto e incluso darle la mano a la CAR, hay que estar dispuestos a darle la mano a la CAR. Yo creo que no sea más, hay un temita adicional, la dejamos para más adelantico. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto doctor Roberto Cabrera, muy amable por sus apreciaciones.

Tiene el uso de la palabra el señor Reineiro Carrillo.

Reineiro Carrillo:

Sí, gracias; un saludo muy especial a los honorables Representantes, señor Director de la CAR, amigos de la provincia, delegados del departamento, buenos días.

Yo quiero hablar aquí de un tema demasiado importante, yo hice un documento en el año 1994 y el premio que me dio la Fundación Mariano Ospina Pérez, fue el primero en medio ambiente, de eso hablaba de un plan integral y paralelo para recuperar la laguna de Fúquene, la de Palacios y otros humedales de la región de Ubaté, vamos a partir desde la parte alta para hablar de nuestros páramos.

Nuestros totalmente páramos están abandonados y qué tristeza que en Colombia lo que llaman ciencia y tecnología le quitaron los recursos y por allá no se ve, porque ciencia y tecnología implica que tenemos que tener laboratorios para hacer los análisis de suelos, fisicoquímicos y bacteriológicos y no los hay, eso quiere decir que a través del tiempo todas nuestras plantaciones en los páramos tienden a desaparecer y por el cambio climático va a ser más acelerado, eso quiere decir que nosotros tenemos que direccionar allí nuestra mirada, para evitar que la alta sedimentación en las olas invernales sigan tapando la laguna de Fúquene.

Yo fui alcalde entre 2008 y 2011 y me correspondió en el 2011 manejar en el municipio de Fúquene y casi en la provincia de Ubaté, la alta sedimentación, aquí está el doctor Polanía, que en una reunión donde yo traje un video les manifesté la alta sedimentación que había bajado por los ríos, eso quiere decir que en los páramos donde podamos hacer reservorios para almacenar agua, no demasiado profundo, nos van a servir para almacenar agua y para retener también la sedimentación y hacer las obras biomecánicas.

El doctor Franco, en una ocasión que me visitó en esos páramos se llevó la idea, yo quiero decirle doctor Franco que por favor retome la idea, para que visitemos los páramos donde podamos hacer los reservorios, por ejemplo, en Carmen de Carupa, es el que nos surte el 70% de agua a la laguna de Fúquene y hoy con tristeza veo que frente a mi finca ya no hay ninguna escorrentía de agua, precisamente, porque los acuíferos se han agotado y no hemos almacenado y no hemos

hecho las reforestaciones propias y ojalá ese municipio que no exista ningún desplazamiento de los campesinos que trabajan y que llevan también tóxicos por la agricultura, que ojalá implementemos esa agricultura ecológica y que le traigamos para evitar los cánceres, para evitar las enfermedades de la alimentación desde allá, a todos los bogotanos para que también nos apoyen y logremos así poder competir a nivel internacional.

Qué importante, porque cuando llueve por Tausa, Sutatausa y Carupa, y baja el agua negra, por el río la alta sedimentación es elevada, de nada sacamos hacer unos huecos en la laguna de Fúquene, si en una sola escorrentía nos lo va a tapar otra vez la alta sedimentación que baja, tenemos que hacer un Plan Integral duro y bueno.

Si seguimos bajando en las laderas, conocí yo esa tierra de la región de Ubaté, muy rica en los cultivos de cebada, de papa, de alverja y hoy se siembra el trigo y si se siembra una arroba, los pobres pájaros tienen que arrodillarse para comerse las espigas porque ya están degradadas, están desnutridas por la cuestión de la falta de llevar la materia orgánica, de hacer que nuestros suelos degradados por los...

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Un minuto para que culmine.

Reineiro Carrillo:

Entonces me toca regresarme y pasar a lo último que es lo fundamental que se llaman las plantas de tratamientos...

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Dos minutos para que culmine.

Reineiro Carrillo:

Tres para que...

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Bueno con gusto, ni más faltaba.

Reineiro Carrillo:

Es que para que no se me acabe el ánimo.

Entonces en nuestras laderas se hicieron unas reforestaciones tristes y dolorosas, con exóticas, eso no es la culpa del doctor Franco, es la culpa del pasado y nuestros antepasados, que por la contratación como decía la doctora Lilia aquí, aligerada y rápida, que en ese momento cada árbol valía como que a un centavo y lo pusieron a 60 centavos, eso es como ya un 60% que se llevan de la platica del Estado y de nuestros impuestos, hay que volver a hacer unas reforestaciones con nativas, cuando yo fui alcalde hay unas muestras que hicimos allí con todas las nativas y esas nativas cómo han dado de resultado, porque alrededor dejan que se ejerza el mutualismo, la CAR también hizo unas ahí al pie, tal vez porque se copió de mi idea, pero sigamos adelante, entonces necesitamos

nosotros volver a hacer reforestaciones masivas para crear el tejido, el colchón, no solamente de la parte de las plantas sino también para vivir armónicamente en ambiente y en un desarrollo sostenible.

El otro punto fundamental, hoy hablaban aquí de las plantas de tratamiento, mi tema fundamental es ese, en este momento le puedo decir doctor Franco, hace cuatro meses ustedes limpiaron el río Ubaté y ya está nuevamente taponado, porque las malezas acuáticas, su caldo de cultivo, todos sus elementos químicos, que son allá muy esquistos, como no solamente la materia orgánica del humano, porque también están confundiendo de que las vacas son las que están contaminando la laguna de Fúquene y eso no es cierto, la mayor cantidad es la materia orgánica del humano de los diez municipios y además que se están arrojando los sueros y las leches de las industrias, que tampoco hay que acabarlas, no hay que presionarlas, sino que hay que hacer un polo de desarrollo para que ellas en un sector tengan sus plantas de tratamiento y no dispersas, eso es una competencia que tenemos que hacerla entre todos, doctor Franco.

Pero es fundamental si no hacemos las plantas de tratamiento, no vamos a tener una laguna que se está colmatando, porque es la que lleva mientras que sacan 60.000 toneladas, por ejemplo, por mes, que nos las han sacado, yo no he ido, por ahora no me interesa ir para no sea que de pronto me dé algún infarto, alguna cuestión de ver las cosas, entonces se necesita que en un solo mes que baje todo ese buchón, vuelve a reproducirse en la laguna, no están haciendo absolutamente nada...

Fundamental hacer, comprar una finca grande para hacer las trampas de sedimentación que no se han hecho, si nosotros no hacemos en una finca grande un estilo laberinto, donde el agua en época de invierto pueda ahí sedimentarse, tampoco estamos haciendo nada, porque todos los huecos en una ola invernal nos los están tapando.

Si los ofendí háganme el favor y me excusan, porque es que les traía aquí un documento demasiado grande y era este, sí era demasiado grosero, entonces lo retiro y ya me voy, los dejo, tranquilos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

No señor, para nada, con gusto don Reinerio Cañón, bueno señor Carrillo muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor Uriel Parra.

Uriel Parra Cortés:

Quiero inicialmente a nombre de toda la comunidad del occidente del departamento de Boyacá y tal vez del norte de Cundinamarca y el sur de Santander, agradecerles a usted señor Presidente, a los miembros de la Junta Directiva, a todos los señores Parlamentarios, especialmente aquí al doctor Rubén Darío Molano y Alfredo Molina, citantes a esta importante reunión.

Señor Presidente, hace un año estuvimos aquí en el Congreso de la República contando, lamentándonos de lo que pasa con nuestro recurso hídrico, creo que es de los principales recursos que hay en el centro del país, se le mandó al Presidente de la República una carta firmada por varios Senadores y no contestó, la Fundación Fúquene y el Comité Pro Defensa le envió una carta al Presidente de la República y tampoco contestó, donde se le pedía que se declarara la emergencia económica y ambiental de la laguna de Fúquene y así como el Presidente de la República lo ha hecho, las instituciones colombianas que tienen que ver con el medio ambiente nos han dejado solos.

Señor Presidente, son 300, 400 mil habitantes los que estamos padeciendo por esta grave situación de la laguna de Fúquene, ¿qué necesitamos allí Presidente y señores Parlamentarios?, decía el Gerente anterior, Director de la CAR que se necesitaban 2 billones de pesos para recuperar en un trabajo continuado y permanente la recuperación de la laguna de Fúquene, en Chiquinquirá hace un año se reunió el Gobernador de Santander, el Gobernador de Cundinamarca, el de Boyacá y ahí se les propuso a través de la CAR, que ellos aportaran también, quedaron de aportar 480.000 millones de pesos y no lo han hecho, y solamente según el Director de la CAR, el doctor Néstor, hay 180.000 millones de esta entidad, pero no los tocan hasta tanto no aporten los demás.

¿Qué necesitamos aquí en la laguna de Fúquene?, la limpieza del sedimento que ya se sabe, lo han dicho aquí, ¿cuánto vale y qué cantidad de material se puede sacar?, se necesita la recuperación de los terrenos invadidos, señor Presidente, porque allí el mismo Gobierno y su sinvergüencería e irresponsabilidad a través del Incora tituló una cantidad de predios que le corresponden a la Laguna y como dijo el doctor Roberto, son inundables en momento en que haya lluvia, se necesita una reforestación total de la cuenca desde Cundinamarca hasta Santander.

¿Qué vamos a hacer con esto?, yo creo que, así como nos han dicho en Chiquinquirá que nos van a poner algunos avisos de condolencia, porque no hemos obtenido nada de beneficios de la laguna de Fúquene por parte del Gobierno, nos toca hacer lo mismo con la CAR, señor Presidente y doctor Néstor, ¿por qué a la CAR podríamos mandarle unos avisos de condolencia y de pronto coronas, como nos han dicho a nosotros?, porque se queja la CAR de que el Estado colombiano no aporta y que siempre ha trabajado sola la CAR y que así no puede, ¿de dónde se sacan 2 billones de pesos y algo más?, para ese trabajo de una jurisdicción tan importante.

Fíjense que Chiquinquirá aún padece el sufrimiento de la crisis del agua potable después

de dos años, porque no han sido capaces las autoridades de construir los pozos profundos, que anunció el Presidente el 23 de enero de 2016 en Paipa, dijo, hay que construir los pozos profundos en Chiquinquirá urgente, ¿qué más podemos hacer nosotros con esto?, la CAR le prometió a los municipios del norte de Cundinamarca financiar el 90% de las plantas de tratamiento de aguas residuales, las PTAR y no lo ha hecho, tiene problemas con los municipios, allá ellos, pero hay que mirar la planeación y la forma como se va a tratar esta situación, en Chiquinquirá construyeron una Planta de Tratamiento que valió 24.000 millones y apenas capta menos del 50% y se gastan 60 millones de pesos en el mantenimiento y el pago de energía eléctrica, yo no me quiero alargar tanto porque ya todos lo saben aquí, por ejemplo, el año pasado los Parlamentarios nos colaboraron.

Qué vamos a hacer con los señores Japoneses, hace 17 años que dio recomendaciones, traten el sedimento, se puede convertir en abono, pongan una planta de biogás, que el doctor Néstor me dijo hace unos días que tenían los planos y los proyectos y todos los papeleos para construir la Planta de Tratamiento de ese sedimento del biogás, pero dizque no tiene plata, que no se puede hacer, que cuesta mucha plata, ahora viene una máquina, la master, que puede sacar la tierra una cantidad de sedimento, entonces, el doctor Roberto dice, ¿por qué no cogen un poco de tierra de esa invadida y utilizan ese terreno para depositar todo el sedimento allí, se construye la Planta de Tratamiento y benefician a toda una comunidad?

Señor Presidente, nosotros estamos tan mal, que en el recorrido que hicimos con la doctora Lilia, encontramos unos cartuchos...

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Un minuto para que culmine, por favor.

Uriel Parra Cortés:

Ya sé que tengo como quince minutos más, cartuchos de unas escopetas de la cacería de animales que vienen del Canadá y Estados Unidos del sur, no hay control ambiental en la Laguna de Fúquene, hicieron un puesto de Policía y creo que hay uno o dos Policías, pero no se ven en el perímetro de la Laguna de Fúquene, es decir, para qué les cuento, porque nos ponemos a llorar, como le ha tocado a veces, de pronto, a los señores de la CAR y de la Procuraduría, que nos dijo, cuando vengan nuevamente aquí a Bogotá, tráiganse unos paqueticos de clínex, con eso, todos, la Procuraduría y nosotros lloramos sobre el triste problema de la Laguna de Fúquene.

Les agradecemos y ojalá, mire el pedido es que el Congreso de la República intervenga también ante las Instituciones Nacionales e Internacionales y nos puedan ayudar a recuperar un terreno y salven a los Chiquinquireños, porque de pronto esa agua contaminada de todos los municipios del Norte de Cundinamarca, que no tienen la PTAR, van a ocasionar un problema de salubridad supremamente delicado y no sabemos quién responde.

Mil gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

A usted, don Uriel, muy amable, muy formal por sus palabras.

Tiene el uso de la palabra el señor Víctor Vargas, del Municipio de Ubaté.

Héctor Horacio Vargas:

Héctor Horacio Vargas, un servidor suyo, señor Presidente, mi respetuoso saludo para usted, desde luego a todos y cada uno de los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, al señor Director de la CAR, no sé si está el señor Director Nacional, lo conozco por la prensa, la radio, la televisión, pero no he podido tener acceso a su oficina, le pido con el corazón en las manos, yo soy un modesto ciudadano de Ubaté, que tengo una finquita, un villorrio ahí, en Sutatausa, donde duermo y me amanece ahí, y los Cerros los están acabando, señor Director, le voy a pedir con el corazón en las manos, que tenga la bondad de recibirme y le cuento todos los destrozos del Medio Ambiente que se están sucediendo, no solamente en Fúquene, en Susa, en Guachetá, en Lenguazaque, no, comienzan desde Tausa y Sutatausa los destrozos.

Me voy ilusionado, contento, le voy a contar a mi esposa y a mis hijos que usted me va a recibir para contarle los problemas que afectan y destruyen los recursos naturales en la Provincia de Ubaté, porque yo conozco la Provincia de Ubaté palma a palma, vereda a vereda.

El objeto de la reunión es hablar de la Laguna de Fúquene, la Vereda de Palacios y la Laguna de Cucunubá, la Laguna de Fúquene localizada en el Municipio de Fúquene, la Laguna de Cucunubá en el Municipio de Cucunubá y la Laguna de Palacios en la Vereda de Palacios del Municipio de Sutatausa, hace 50 años vienen hablando que en paz descanse, el doctor Enrique Pardo Parra, ilustre jefe del Partido Liberal, que fue el fundador de la Institución CAR y todos los Directores, tuvimos un Director del hijo de la Provincia de Ubaté, del Municipio de Susa y no pudimos convencerlo de que de por Dios nos ayudara para comenzar por donde este viejo que se mandó a pintar el pelo, he venido repitiendo aquí en el Congreso, en la Cámara de Comercio de Chiquinquirá, en las Aulas de los Colegios de Ubaté, de por Dios, lo primero que hay, señor Director, es mi criterio personal, que quizás merezca la acogida de ustedes.

Que nace el Río Ubaté, que nace en la Vereda de Salinas del Municipio de Carupa y en la Vereda del Mortiño del Municipio de Carupa, ¿cierto, señor Alcalde?, no han sembrado, no han sembrado escúchenme bien, un árbol para la conservación del nacimiento del Río Ubaté, que van a arborizar las laderas, la planada del Valle de Ubaté, no hay que conversar, el muerto hay que buscarlo Río abajo no Río arriba, primero conservemos el nacimiento del Río Ubaté y el nacimiento de los 50 afluentes del Río Ubaté, aquí nadie lo sabe ni lo dice, no lo saben, conservar eso, de por Dios con el corazón en las manos, seré reiterativo y tozudo en lo que estoy diciendo, señor Director, yo sí conozco palmo a palmo allá donde nace el Río Ubaté, hay una finca que es suya y mía, señor Director, allá nace, en mi Finca, el Río Ubaté, uno anda por las Fincas, señor Director, vamos y oyes correr el agua, pero dónde está la quebrada, no, no, no hay quebrada, porque la quebrada es subterránea, no han sembrado un árbol ni en el mortiño de Carupa, ni en la Vereda de Salinas del Municipio de Carupa, ¿cómo conservan el nacimiento del Río Ubaté, cómo?, con árboles nativos desde luego, no como se hizo hace 50 años sembrando pinos y eucaliptos, la CAR, que el pino y el eucalipto reseca la tierra, eso lo sabe todo el mundo, yo no soy un experto en eso, ni docto en eso.

Señor Director, las quebradas, los 57 afluentes del Río Ubaté están totalmente saturadas de desechos, llenas de aliso que es lo que se llenan las quebradas...

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Culmine, por favor.

Héctor Horacio Vargas:

Perdóneme, le ruego me dé dos minutos, se lo suplico.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Claro que sí, con gusto.

Héctor Horacio Vargas:

Que quiero rematar diciéndole una cosa, señor Presidente y al señor Director de la CAR y al señor Director del Medio Ambiente, a los honorables parlamentarios y a todos y cada uno de los que concurren aquí, no sin antes cometía en orden cronológico, ese error, agradecerle a los convocantes, al doctor Rubén Darío Molano por ese acto tan importante y trascendental en la vida del Departamento de Cundinamarca y del Departamento de Boyacá, cual es la conservación del nacimiento del Río y la conservación del Río Ubaté y de las Lagunas de Fúquene, Cucunubá y de Palacio.

Yo personalmente le pedí a la Ex Gobernadora Leonor Serrano de Camargo, al Ex Gobernador Manuel Infante Braiman, al Ex Gobernador Álvaro Cruz, al Ex Gobernador Andrés González Díaz y a otro sujeto Gobernador, cuyo nombre no quiero acordarme, que desgraciadamente paró donde debía de parar por ser muy cristalino y diamantino, óigame bien, señor Presidente, yo soy un hombre tozudo, yo soy un hombre que no le doy descanso a mi brazo, ni paz a mi corazón hasta no ver que cesen los problemas que afectan a nuestra Provincia, la Provincia de Ubaté.

Este Foro, importante hacerlo en el seno de la Democracia, en el Palacio de la Democracia, en el parlamento colombiano, aquí en la Comisión Quinta, los invito, señor Presidente, Honorables miembros de la Comisión Quinta, doctor Molina, doctor Rubén Darío, para que ustedes no le den descanso al brazo hasta que este acto se haga donde vivimos el problema y escuchen a las gentes directamente y tengan la bondad, vayan, palpen, miren, oigan, olfateen ese olor nauseabundo, ese olor fétido de la Laguna y de los afluentes de la Laguna por la contaminación.

De por Dios, yo me voy es contento y quiero escucharlo, señor Presidente, que oigan la voz de este fatuto ciudadano, complazcan al pueblo una vez que otra, hagamos y digo yo, abusivamente, hagamos un Foro, una reunión, pero allá en Ubaté, en el meollo del problema y vayamos y miramos la Laguna de Fúquene, lo que era la Laguna de Fúquene, la Laguna de Cucunubá, de Ubaté a la Laguna de Cucunubá se gastan 8 minutos, de Ubaté a la Laguna de Fúquene se gastan 18 minutos, un cuarto de hora, aquí está el vecino que lo tengo viviendo allá a la orilla de la Laguna de Fúquene y a la Laguna de Palacios se gastan 12 minutos, porque es al margen derecho de la Laguna de Cucunubá y allá también, no para...

La reunión, señor Presidente, no, complacidos de escucharlos a ustedes, es para que oigan al fatuto pueblo, al ciudadano, al que le duele, para que vean cómo es que vive Ubaté, uno de sus problemas más graves, la contaminación, la terminación, la sepultura ya de las Lagunas de Fúquene, la Laguna de Cucunubá y la Laguna de Palacio.

Dios pague su infinita bondad y su paciencia por escuchar mis tozudas palabras, gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto, a ver, voy a rectificar el nombre, don Héctor Horacio Vargas, muy amable, muy formal, por su intervención.

Entonces, seguidamente, tenemos el uso de la palabra del señor Alcalde de Carmen de Carupa, Alejandro Ortiz.

Alcalde de Carmen de Carupa – Cundinamarca, Alejandro Ortiz Puentes:

Señor Presidente, buenos días, un cordial saludo a la Mesa Directiva, al señor Viceministro, el Representante por Cundinamarca, Rubén Darío Molano, muchas gracias por la invitación, doctor Alfredo Molina, también muchas gracias por la invitación, a toda la comunidad del Valle de Ubaté, de Chiquinquirá un cordial saludo, yo quiero también saludar al doctor Néstor Franco, Carmen de Carupa es la Cuenca alta del Río Suárez, pero también cuando vamos a hablar de

Laguna de Fúquene, Palacio y Cucunubá, vamos a hablar de la Cuenca Alta y del ciclo biológico del agua, si no tenemos en la parte alta donde estén los colchones amortiguadores, captadores de agua, no vamos a gastar tanta plata dragando, si arriba no hacemos la cosas bien y arriba yo tengo unas sugerencias y unas solicitudes para seguir trabajando mancomunadamente con la Corporación Autónoma y aquí con los Representantes por Cundinamarca, que nos han invitado para nosotros poder ser escuchados.

El tema de agricultura y ganadería de conservación, sí Carmen de Carupa tiene el 70 por ciento de las veredas mayores a 3.000 metros sobre el nivel del mar, pero también tenemos algo así como 1.500 familias ubicadas en esta zona, que de alguna u otra manera estamos solicitando a la CAR, sigamos trabajando de la mano en esquemas de agricultura y ganadería de conservación, que significan sistemas silvopastoriles, que significa también hacer reservorios o banquetas para frenar la velocidad del agua y frenar un poco la sedimentación, que finalmente va a llegar a la Laguna de Fúquene, pero solicitarle muy encarecidamente, doctor Eduardo Contreras, doctor Henry Polanía, Delegado de nuestro Gobernador, al doctor Franco, que ese Acuerdo 022 sea reformulado y que sea concertado con las comunidades, ya que tenemos Tausa, tenemos Carmen de Carupa, un impacto social allá en el cual, pues queremos nosotros poder tener una alternativa y que sean escuchadas nuestras comunidades. Revisar una propuesta que nació de las comunidades, que nació de ellos, para que se tengan en cuenta con el tema de la Ley de Páramos y con el Acuerdo 022.

Yo quiero decirle también aquí a nuestros Representantes, que tenemos un Conpes del 2006, el 3451 de 2006 en el cual se han priorizado unas PTAR, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y que estamos este año a punto de vencer estos recursos, mi Municipio está priorizado para construir, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, yo quiero solicitarle a los Representantes y al Director de la CAR, la posibilidad de que nos viabilicen técnicamente, ya hicimos el ejercicio de comprar el predio, estamos con Empresas Públicas de Cundinamarca, ya se radicó con Empresas Públicas ante el Viceministerio de Aguas, todo el proyecto del Plan Maestro y de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Cuando nosotros hablamos de que se draga la Laguna, no vamos a sacar nada si sigue llegando materia orgánica, si sigue llegando fosfato, si sigue llegando todos los abonos, si no tenemos planta de tratamiento de aguas residuales en las Cuencas Altas, nosotros tenemos una responsabilidad ambiental y en esa parte donde dice el doctor Héctor Horacio Vargas, nacen 5 Ríos grandes del municipio de Carmen de Carupa, nace el Río Minero que va para el occidente de Boyacá, nace

le Río la Playa, el Río Casa Blanca, el Río Hato, que confluyen y forman el Río Ubaté.

Finalmente, Ubaté se beneficia del agua, pero si vamos a ver cuál es la población que más contamina hoy, por hoy sus afluentes a la Laguna de Fúquene, vamos a ver que hay unas plantas de tratamiento de aguas residuales que están o siendo frenadas o necesitamos viabilidad técnica, mi Municipio tiene una Acción Popular en el Juzgado de Zipaquirá por el tema de la planta de tratamiento de agua potable, estamos ahí con unos compromisos adquiridos.

Yo quiero doctor Franco y Representantes de la Cámara por mi Departamento, que tengamos en cuenta la posibilidad de construcción de reservorios, para frenar la velocidad del agua en los aguaceros torrenciales, nos frenarían sedimentos y nos frenaría materia orgánica, y nos darían la posibilidad en los días de verano, de tener unos colchones de aguas para poder esas comunidades tener ese preciado líquido.

Decirle, doctor Eduardo Contreras, estamos haciendo la tarea para adquisición de predios, pero queremos que la CAR también nos eche la manito para adquisición de predios de interés hídrico, porque es importante decirle a las comunidades, que no los están dejando trabajar o no los están dejando intervenir por aquello que quedó en el Acuerdo 022, que es limitación al uso o la goce, de los certificados de tradición y libertad, que podamos entonces adquirir los predios para que nosotros como Entidades Territoriales podamos entrar a comprar, entrar a proteger y que esa agua se siga produciendo naturalmente.

Quiero solicitar el apoyo de toda la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, para que los Municipios que tenemos cuotas altas en los páramos, seamos podido tener en cuenta Representante Rubén Darío Molano y doctor Alfredo Molina, que nuestro Municipio Carmen de Carupa quisiera invitarlos a que, de pronto, en algún momento pudieran, si tuvieran a bien, una Sesión de la Comisión, para que vieran las necesidades de las comunidades y para que vieran que no toda la agricultura es mala, estamos haciendo unos procesos de generación de conciencia, hemos adquirido unos predios, pero mi Municipio es de categoría 6ª y pues no tenemos la suficiente plata para adquirir más predios, por eso solicitamos, Gobernación de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional, sigamos fortaleciendo la adquisición de predios, sigamos con los Programas de Agricultura y Ganadería de Conservación, que nos tengan en cuenta la posibilidad que el Acuerdo 022 sea escuchado para que sea reformulado, la Planta de Tratamiento de Agua Residual del municipio sea tenida en cuenta y priorizada, somos el municipio más alto de la Cuenca y estamos contaminando por no tener la construcción.

Y decirles gracias por la posibilidad de que nos escuchen y dejar en firme estas solicitudes. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto, señor Alcalde Alejandro Ortiz, del Municipio de Carmen de Carupa.

Tiene le uso de la palabra el señor Jairo Molina, del Municipio de Carmen de Carupa.

Jairo Molina, Representante Campesino de Carmen de Carupa:

Muchas gracias y muy buenos días para todos, vengo en representación de los campesinos de Carmen de Carupa, la zona alta de municipio, son campesinos que habitan en el Páramo de Guerrero, aparte del Acuerdo 022 ahí tenemos cuatro usos del suelo, o sea, tenemos una tendencia a delimitar el suelo, tenemos lo que es el Acuerdo 022, Acuerdo CAR, como Reserva Forestal y Distrito de Manejo Integrado, tenemos la reciente delimitación del Páramo de Guerrero el año pasado, por el Ministerio de Ambiente, tenemos lo del esquema de Ordenamiento y tenemos lo del Pomca, y tenemos los habitantes ahí, habitantes que el Páramo de Guerrero es uno de los Páramos más fragmentados del país, hay familias que todo lo que tienen en la vida son 5 hectáreas, de las 5 tienen 2 o 3 en Reserva y viven de las 2 o dos y media que les queda, de eso viven, el Estado les está diciendo, no pueden llevar ningún tipo de actividad ni agrícola, ni pecuaria, básicamente con el Plan de Desarrollo Nacional se está prohibiendo todo tipo de actividad, el Plan de Desarrollo gracias, entonces no podrían tener ni siquiera una gallina y la alternativa de comprar los predios, la hectárea se está pagando a tres millones y medio, con los descuentos les queda en tres millones, ¿qué hacen con quince millones estas familias?, es una problemática social muy fuerte.

Carmen de Carupa, ha sido uno de los Páramos que más ha protestado, en su momento, cuando estaba el doctor Bejarano, el Exdirector de la CAR, nos soportó gritando en el Parque Nacional y de un momento a otro Carmen de Carupa, después de bloquear vías y una cantidad de cosas, inició un proceso del cual habló el señor Alcalde, un proceso de construcción, pero solos, digamos que con el apoyo de la Alcaldía y los señores Concejales del Municipio únicamente, en este proceso ellos decidieron que querían empezar a cuidarse en sus predios, decidieron voluntariamente de sus predios dejar un 10% para empezar a cuidar, pero ellos dicen, nosotros cuidamos ese 10% y para hacer alusión aquí al doctor Abogado, don Héctor Horacio, que dice, no han sembrado nada en el Páramo, no han sembrado nada en las rondas, tenemos que decir, no hemos sembrado todos, porque es que la responsabilidad no es únicamente para los de ruana, que están allá arriba en el Páramo, con su pedacito de tierrita, que sigan pagando impuesto, que sigan pagando incluso impuesto a la CAR y que no puedan llevar ningún tipo de actividad económica, la responsabilidad es de todos.

Ellos dicen, nosotros vamos a recuperar de la zona que tenemos en cultivo y ganadería 10%, pero los de las zonas bajas, al menos que dejen 5% en cercas vías por lo menos, porque es que sembrar un árbol en el Páramo, sembrar un árbol en las partes bajas es muy importante.

La parte de los pagos por servicios ambientales, estamos muy quedados en Colombia en el pago por servicios ambientales, el costo de oportunidad no se tiene en cuenta, a pesar de que el Ministerio avanzó en la parte Normativa, teníamos el 953 que nos asustaba porque decía que la primera opción de venta de ese predio que entraba a PCA, debería ser el Estado, ya pues hubo una Resolución que lo reglamenta, de alguna manera, habla de los costos de oportunidad, habla de que el PCA no debe ser por un año, dos años, ¿qué puede suceder?, sabemos cómo somos nuestros campesinos, cómo actuamos, yo tengo mi pedacito ahí que nunca lo he visto como interés monetario, sino lo tengo ahí como algo que mi familia, mi abuelo, mi tatarabuelo lo tuvieron siempre en reserva, llega el Estado y me paga uno, dos años, me deja de pagar y así me saquen multa, yo voy y lo corto porque tiene que darme, ya me estaba produciendo algún dinero, me dejaron de pagar, entonces, yo tengo que tumbarlo para sembrar o algo, porque me dejaron de pagar; entonces, la idea es que los PCA deben ser a perpetuidad.

Algo demasiado descabellado, no sé si descabellado es, yo no entiendo por qué las tasas por uso que se le pagan a la CAR, un pedacito, una porción de eso, le llegará a los dueños de los predios que producen el agua y la otra posibilidad es, si los que se benefician del agua por qué no pagan en sus facturas, por qué no existe una ley y por ejemplo en Villa de Leyva hay una iniciativa muy bonita que los Acueductos voluntariamente pagan mil o dos mil pesos en la factura, para que les llegue a los de arriba, incluso en Carupa hay un Acueducto que le paga un arriendo a un señor para que deje quieto un predio, pero entonces son alternativas que deben ser concertadas, tenemos el Pomca, acabé de ver pasar el Pomca por nuestro municipio, pero lo vimos pasar únicamente, por qué, los invitaron a participar, estuvimos en todas las mesas, a la final algunos quedamos inhabilitados, otros no los invitaron y no quedó un solo actor de Carmen de Carupa en el Pomca.

Entonces, para invitarlos, si de la Cuenca del Río Ubaté, Suárez, hacen parte X municipios, digamos 10, esos 10 deben tener como mínimo un consejero de Pomca, porque es que cada quien conoce su territorio y no alguien de Ubaté, así don Héctor Horacio, conozca muy bien Carupa, estoy seguro que los habitantes de Carmen de Carupa, son los que mejor conocen su municipio, entonces, es muy importante que se involucre a toda la comunidad.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Culmine, por favor.

Jairo Molina, Representante Campesino de Carmen de Carupa:

Y para terminar hay un problema alarmante en las zonas altas, la minería, tenemos allá las Empresas de gravas a gran escala, que incluso quieren pasar de pequeña y mediana minería a gran minería, ya no sería la Licencia Ambiental por la CAR, sino por el Ministerio, están pidiendo ahorita la ampliación de la Licencia Ambiental, eso sería gravísimo porque la cantidad de sedimentos que aporta la minería a la Laguna, son de alta consideración y muy preocupantes.

El otro problema que nos está asustando un poco, es el paso de unas torres de energía de alta tensión, no conocemos mucho del tema, hemos mirado por ahí en internet, parece que tiene unos efectos nocivos no solo con la salud humana, sino con la salud de los ecosistemas y parece que tiene que pasar tanto por la parte de las Zonas de Reserva, como Distrito de Manejo.

Y ya para culminar, quiero dejarles una inquietud, resulta de que dentro del Acuerdo 022, existen unas zonas después de los tres mil metros hacia arriba, más o menos a los tres mil cien, tres mil doscientos, que se determinan zonas de Distrito de Manejo Integrado, para estas zonas como tal el uso del suelo dice, Sistemas Productivos Sostenibles, bien sea en agricultura o ganadería principalmente, pero la Umata no puede prestar asistencia técnica a esas zonas porque están por encima de los tres mil metros, la Ley de Asistencia Técnica lo prohíbe, ellos no pueden entrar a Alianzas productivas para montar un Sistema Productivo Sostenible, porque no pueden, ellos no pueden acceder a un crédito, porque lo prohíbe la ley, entonces, los dejamos ahí, o sea, no son del sector rural porque están de alguna manera excluidos por la misma ley. Muchas gracias, muy amables.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto, doctor Jairo Molina.

Tiene el uso de la palabra el señor Cenón Chacón, del Municipio de Fúquene.

Cenón Chacón, municipio de Fúquene:

Vengo del Municipio de Fúquene, como dijo aquí el doctor Héctor Horacio Vargas, de orilla de la Laguna de Fúquene, al señor Presidente, de esta hermosa Comisión, al doctor Molano, que me ha permitido la palabra para dirigirme aquí a la Comisión, que nos va a beneficiar el arreglo de la Laguna de Fúquene, de Palacio y Cucunubá, en el cual somos representantes ya hace un poco de años, de nuestro bolsillo haciéndonos presentes donde toque, donde sea.

Entonces, en estos momentos a todos los señores que pertenecen a esta Honorable

Comisión, en el cual les doy un cordial saludo en el nombre del Valle de Ubaté, de todos los diez municipios que conforman el Valle de Ubaté, desgraciadamente como lo han mencionado ya, la Laguna de Fúquene es la más perjudicada con todas las mejoras humanas, dicen que la mejora del ganado perjudica, la mejora humana es más perjudicial en estos momentos porque el Valle de Ubaté, el Municipio de Ubaté no ha tenido esa capacidad de arreglar la planta de tratamiento que le pertenece a ese Municipio, no sé si les toque ayudarle el Gobierno Nacional o Departamental o el mismo Municipio, pero eso está mal, está llegando toda la mejora humana por el Río Ubaté a la Laguna de Fúquene.

De igual manera, que aquí ninguno ha mencionado y siendo que yo pertenezco a ese lugar de la zona de Capellanía, tenemos un Acueducto en el cual yo los ayudé a hacer, con Rainiero que ahí habló hace un momento y nos toca comernos la mejora que llega de Ubaté y de Capellanía, toda la mugre que llega de Lenguazaque, de Guachetá, todo el cisco de carbón, entonces, en estos momentos ya que tenemos la oportunidad, doctor Molano, muchas gracias, muy agradecido por establecer esta reunión con todos nosotros y con sus compañeros de la Cámara de Representantes, que ha tenido esa gentileza, con verraquera, con decisión de hacerlo.

Señor Presidente, en verdad en estos momentos de que la Laguna de Palacio, de Cucunubá y Fúquene, en el cual nos nombraron con una asistencia de unas 30.000 personas, en la Universidad de Ubaté, para que fuéramos sus representantes de esta gran necesidad de la Laguna de Palacio, Cucunubá y Fúquene, en el cual la Laguna de Fúquene está colmatada, como dijo la doctora Lilia, llena de Junco, llena de Buchón, de Elodea, no sé quién haya traído esa Elodea y esa se baja hasta 6 metros su raíz y coge todas las mejoras que están llegando a los diferentes niveles y se extiende y eso está extendido tremendamente; en estos momentos que está aquí el doctor Director de la CAR, la maquinaria, digo yo, he visto personalmente y se han tomado fotos y se ha visto, la maquinaria que está en estos momentos sí ha deslindado a un poco de galgos que quieren apropiarse del terreno de la Laguna de Fúquene, y que es injusto, la Laguna de Fúquene la debemos de cuidar todos, todos los que pertenecemos al Valle de Ubaté.

Pero hay algunos aledaños que llegan y compraron una fanegadita de tierra y hoy tienen 10, entonces en estos momentos el señor Director de la CAR, el señor Presidente de la Comisión y todos los Representantes doctor Molano, con su capacidad de ver esa problemática que nosotros tenemos y que hemos venido aquí ya unas tres ocasiones, hacer la solicitud de esta gran necesidad para que esta Laguna sea un día de estos importante y por qué no con todos los cuidados que hay que hacer, hacer un turismo bien

elegante, bien poderoso a nivel mundial, ustedes mismos llegar a hacer restaurantes típicos, pistas de baile, whiskerías, ¿por qué no?, entonces, en este momento que estoy aquí llevando la palabra, ¿por qué son importantes España, México?, son países superiores a Colombia, aquí en Colombia somos inferiores a México, a España y allá viven del turismo, por qué no vivir en el Valle de Ubaté, ya que es un lugar hermoso, bonito, atractivo para ser un turismo bien bonito.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Señor Cenón Chacón, muy amable su intervención.

Tiene el uso de la palabra el señor Darío Mora, de la Fundación ACT.

Darío Mora, Representante Fundación ACT de Colombia y América Latina:

Señor Presidente, buenos días, la Fundación ACT es una Fundación mundial que yo la represento en Colombia y Suramérica, nosotros estamos muy comprometidos con el tema de la recuperación de las Cuencas Hídricas en Colombia.

Básicamente para puntualizarles, yo pienso que siempre que hacemos estos debates o que se hacen estos debates se habla de lo mismo, de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, nosotros en Colombia estamos atrasados 25 años en cuanto a la tecnología que nosotros tenemos en Europa, en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y un 70% en costos, acá en Colombia nosotros ya tenemos unos pilotos de una Planta como la de la tecnología Cable OI, creo que el doctor Néstor la conoce, tenemos también unos pilotos que la gente, nosotros, la tiene en la Laguna de Tota y en el Río Ubaté, donde el costo de estos tratamientos y la recuperación merma un 70%, cuando hablaban ahorita de los 2 billones que se necesitan para la recuperación de la Laguna, con la tecnología que hemos venido manejando acá en Colombia, desconozco esa tecnología, pero sí puedo decir que nosotros aparte de traer esa tecnología subsidiamos hasta en un 80% los valores de cada Proyecto.

Ahorita acabé de firmar, en Bolivia, la descontaminación del Lago Popó, que es un Lago bastante importante y en Perú el Lago Titicaca, son Lagos que a nivel de los años han perdido toda su vida, era un Proyecto que en esos países estaban contemplados en 2.5 billones de dólares con la tecnología actual, nosotros regalamos la tecnología, porque el precio de nosotros son 220 millones de dólares, pero si nosotros no miramos, tomando la palabra del doctor, la tecnología con la que hemos venido desarrollando estos Proyectos a nivel mundial, nosotros tenemos tecnología Noruega, Suiza, de Alemania, en este tipo de tratamientos yo creo que seguiremos siempre

haciendo lo mismo, gastando la plata en Proyectos o en Plantas que realmente no funcionan.

Las Plantas de Tratamiento creo que acá en Colombia para que sean viabilizadas, deben de cumplir con un 66% según dice la Norma, las Plantas de nosotros a nivel mundial que estamos en 76 países y tenemos más de 5.000 Plantas, en el tema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales la purificación llega hasta un 98%, entonces, básicamente la intervención mía es, queremos traer al grupo ACT acá a Colombia, queremos beneficiar a Colombia, nosotros ya firmamos en Perú, en Ecuador unos recursos bastantes considerables, pero no somos ni feria de dinero, ni traemos dinero, ni les entregamos dinero a ningún Ministerio, básicamente firmamos unos Convenios que tengan un gran impacto social y ejecutamos esos proyectos en Cooperación con las diferentes Entidades del Estado.

Acá en Colombia el tema es bastante complicado y soy colombiano y me da tristeza que para uno llegar a hacer algún Proyecto o desarrollar una nueva tecnología hayan tantos obstáculos, nosotros tenemos unas patentes de China, el año pasado en China se registraron 100.000 patentes, obviamente el tema de la proporción de habitantes es bastante mayor, creo que en Colombia el año pasado se registraron 5, nuestra Organización está dispuesta, es una Organización mundial, tenemos sedes en Estados Unidos y en Europa, a colaborar con este tipo de tratamientos; leía yo una noticia sobre el Río Bogotá, que hay 2.7 billones para descontaminarlo en una proyección creo que de 25 años.

Nosotros estamos lanzando un Proyecto donde el valor de la tecnología de nosotros son 240 millones, pero regalamos el 70% de ese valor y estaríamos descontaminando el Río Bogotá en un 100% en dos años y medio, hay unas tecnologías reales, hay unas tecnologías que a nivel mundial ya han venido funcionando y están a través de los años, yo creo que más allá de seguir haciendo lo mismos es que miremos otros países, cómo otros países a nivel de Desarrollo de Ciencia y Tecnología sí pueden hacer las cosas, pero nosotros tenemos el capital humano y el capital y los recursos económicos.

Nosotros hace tres meses inauguramos en Francia, que esa vía la hicimos nosotros, la primera vía solar del mundo, yo me pregunto, acá en Colombia, cuándo podremos ver la carrera 7ª dándole la energía a todo Bogotá, yo creo que van a pasar muchos años.

Les agradezco la intervención, quisiera hablar en un momento con el doctor Néstor, si me atiende en su oficina, porque ha sido dificilísimo reunirme con él para ponerle nuestra organización a la disposición de las Entidades, nosotros no somos contratantes, licitantes para nada, tenemos una tecnología, queremos ponerla acá en conocimiento en Colombia, hay unas Plantas que ya están acá

en Colombia, como la Tecnología de KWI, que quiere entrar acá a Colombia a hacer unos aportes, trayendo la tecnología, pero también dejando el conocimiento, porque a través de los años hemos hecho muchos proyectos, vienen empresas de otros países, hacen Proyectos en Ciencia y Tecnología, pero el conocimiento acá no se queda, entonces, siempre vamos a seguir siendo catalogados a nivel mundial, como países tercermundistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto, doctor Darío Mora, muy amable.

Entonces, agotado el uso de la palabra de la comunidad, ¿quiere la Comisión volver a Sesión Formal?

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, vamos a darle el uso de la palabra en su orden, al doctor Carlos Alberto Botero, del Ministerio del Medio Ambiente, está de Ministro, en encargo, y le agradecemos su presencia y su compromiso en este importante debate, que como ustedes bien los había escuchado, las intervenciones de las comunidades de este importante sector, entonces, tiene usted el uso de la palabra, doctor Carlos Alberto Botero.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E), Carlos Alberto Botero López:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días, un saludo a los señores Parlamentarios, a los amigos de la CAR, a la Secretaría de Ambiente y demás funcionarios que nos acompañan y a la comunidad obviamente que hace presencia en el día de hoy.

Obviamente ha habido, yo creo que aquí han planteado algunas series de situaciones que se han venido presentando, incluso obviamente con el tema del Conpes, que se ha definido que tenía una política clara en el sentido de buscar solamente soluciones para esta situación y la problemática que tiene la Laguna de Fúquene y todas estas cuencas hídricas, el Ministerio, obviamente, lo que quiere es estructurar un plan de estos, ha venido estructurando un Plan de Sostenibilidad Ambiental, pensando obviamente en este desarrollo, quien ejecuta, quien hace las tareas son las Corporaciones, la Misión del Ministerio, obviamente es la política y los lineamientos específicos para ello y en ese marco la historia integral de ese recurso hídrico que es el referente para ese diseño del modelo, se han presentado también algunas acciones al Fondo de Adaptación, que estamos a la espera obviamente de respuesta, porque esto tiene que ser una tarea mancomunada como lo ha hecho siempre y lo hemos venido trabajando con la Corporación Autónoma.

En eso hay unas líneas de acción muy puntuales, donde se busca obviamente tener unos modelos de responsabilidad, lo primero que tiene que hacerse es la implementación de la estrategia de traumación de los conflictos que tiene aquí esta comunidad y en eso hemos venido trabajando obviamente en la identificación y la caracterización de los conflictos para darle respuesta a esto, ya hicimos el análisis respectivo con la Corporación, este trabajo que se ha venido haciendo, se ha venido haciendo con la Corporación y con Planeación Nacional y con las Entidades del Estado, en conjunto, porque esto es una propuesta que tiene que hacerse mancomunada y teniendo en cuenta lo fundamental, que es obviamente a la comunidad.

En este sentido obviamente estamos trabajando esta estrategia de transformación de los conflictos, igualmente el segundo paso de las líneas de acción que tenemos que trabajar, es el diseño de implementación de medidas de Manejo Ambiental en la recuperación del Sistema, ya ha habido una línea de base y un diagnóstico en concreto, donde nosotros tenemos que empezar, ya lo decían aquí, ha habido muchos estudios de los japoneses, que tenemos aquí la referencia del año 1957 donde planteaban todo lo que está sucediendo, pero obviamente ha habido algunos cambios también que hay que tener en cuenta para poder tomar las acciones específicas, en eso el plan de acción que se ha venido trabajando para esta intervención, ha sido los protocolos y las guías desarrolladas para poder obviamente tener las guías ambientales y desarrollo hídrico que nosotros venimos trabajando, pero sí se ha venido trabajando obviamente por parte del Ministerio, el desarrollo de los Pomcas en esta zona, principalmente el del Río Suárez para poder tenerlo al final de este año y tener un Plan de Ordenamiento Territorial importante y ese Plan del Pomca.

Igualmente como tercera línea de acción, tenemos la definición de las acciones para esta recuperación y ustedes ya lo han escuchado y se han venido haciendo unas tareas y como les digo, nosotros planteamos los lineamientos en conjunto con las Corporaciones, con las Entidades Territoriales, pero quien ejecuta obviamente son las Corporaciones dependiendo de los recursos que lleguen, algunas cosas hemos venido trabajando con Cooperación Internacional, que estamos buscando recursos obviamente para hacer más productivo y más efectivo el desarrollo de este proceso.

Primero, en este escenario de las implementaciones hubo que hacer unas declaratorias de cuerpo de agua importantes, que permiten ya determinar cuántos son y lo mencionaban aquí ahora, cómo delimitar los Páramos, el Páramo de Guerrero y del Páramo de Rabanal ya están delimitados por parte del Gobierno Nacional y eso obliga e implica unas acciones importantes que tienen que ver con este Recurso Hídrico tan importante en la zona del Departamento de Cundinamarca y Boyacá.

En eso hemos venido trabajando también en función del crecimiento demográfico, también el Plan de Ordenamiento que ya tenemos listo obedece también a un Plan que estamos planteando, planeando y pensando en el futuro de la zona, con el crecimiento demográfico y con la acción que tenemos que tener específica para ello.

Y finalmente hay una Red de Monitoreo que se está planteando y que ya está en proceso de instalación para determinar obviamente las acciones emprendidas allí y cómo han venido desarrollándose, y lo último, obviamente en una línea de acción que tenemos la cuarta, que tiene que ver con el desarrollo sostenible como lo mencionaban algunas personas que han planteado, han tenido la palabra anteriormente, es la estrategia de sostenibilidad para los sectores productivos, eso se lleva obviamente un estudio de mercado y un análisis de cómo compensar la pérdida obviamente, en esta materia productiva a través de alianzas estratégicas de tener el tema de la Gobernanza del agua y tecnologías como lo plantaban anteriormente, para poder que las acciones que se realizan allí, pues se puedan ir desmontando paulatinamente para preservar y recuperar lo que la Laguna de Fúquene necesita en un momento determinado, sin olvidar que ese desarrollo social y económico no puede ser abandonando a las comunidades de ese territorio.

Creo que esas son las acciones que en conjunto hemos venido trabajando, pero que, obviamente, les reitero, las acciones ya puntuales de obra, de infraestructura y de desarrollo económico, le corresponde obviamente a las Corporaciones porque son las Autoridades Ambientales Territoriales y nosotros lo que hacemos es un acompañamiento a este proceso de desarrollo.

Y estamos trabajando dos puntos específicos para terminar, con el Fondo de Adaptación esperando si podemos obtener recursos de ellos por las inundaciones, por lo que se presentó el año 2010 y anteriores, para buscar que esos recursos sí puedan ser utilizados en obras de infraestructura, apoyando lo que ha venido haciendo la Corporación.

Ese es todo el informe, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, doctor Carlos Alberto Botero, Ministro del Medio Ambiente, en Encargo.

A ver yo qué quiero pedir, porque esperamos que al final poder sacar algunas conclusiones frente a lo que se ha solicitado por parte de la comunidad, de la problemática y frente a los compromisos de los funcionarios competentes y eso se los dejo como una tarea para los dos Honorables Representantes citantes, yo he tomado aquí unas y al final las daremos a conocer.

Entonces, tiene el uso de la palabra el doctor Néstor Franco, Director de la CAR.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Director General, Néstor Guillermo Franco González:

Señor Presidente de la Comisión Quinta, de la honorable Cámara de Representantes, el doctor Molano, doctor Molina, Congresistas citantes a este debate de Control Político y demás miembros de la Comisión, señor Ministro, Encargado, señor Secretario de Ambiente de Cundinamarca y demás Servidores Públicos, que hemos concurrido a esta citación y muy especialmente miembros de la comunidad rivereña y dolientes de la Laguna de Fúquene en el Valle de Ubaté y el Alto Suárez.

Concurro nuevamente a esta Comisión, señor Presidente, para informar del estado de avance de la problemática y la recuperación de la Laguna de Fúquene, debo señalar que en este debate se han hecho presentes dos personas que son absolutamente emblemáticas en la Región, el doctor Rainiero Cañón y el doctor HH, que conocen muy bien la historia de la Laguna, conocen muy bien la historia y la problemática del Valle de Ubaté, conocen muy bien el conflicto derivado de la minería y el conflicto derivado en algún momento la oferta que le hizo Bavaria a los campesinos de Carupa para que se dedicaran a sembrar cebada y luego los dejó colgados de la brocha, conoce bien la problemática de la ausencia de soluciones de tratamiento de aguas residuales en los distintos municipios aferentes a la Laguna de Fúquene, y conocen bien, como doña Lilia, como todos los demás que me han precedido en el uso de la palabra, las problemáticas derivadas del abandono del campesino de las zonas altas del Valle de Ubaté y la necesidad de que ellos hubieron tenido la necesidad de dedicarse a la siembra de papa, como alternativa posible para subsistir y en otros casos para a la crianza de ganadería.

Nosotros hemos insistido que la problemática de la laguna no se resuelve única y exclusivamente de la mano de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, no le hemos sacado el cuerpo al problema, la presente administración estructuró una propuesta a la cual invitó al Fondo Nacional de Adaptación para que participara, decisión que todavía no ha tomado el Fondo Nacional de Adaptación, aduciendo como es natural que aduzcan todas las Entidades del Orden Nacional, la crisis del petróleo, porque cada que uno va a una Entidad Nacional de la Rama Ejecutiva del Poder Público a buscar recursos, la primera excusa es que la caída del precio ha repercutido negativamente para cualquier Proyecto.

Invitamos a los dos Corporaciones vecinas y dolientes de la Laguna de Fúquene, porque no solamente es la CAR, sino Corpoboyacá, porque ella tiene velas en el entierro y la CAR de Santander, porque también tiene velas en el entierro, porque es que además los Santandereanos insisten en omitir o en reconocer que el río Suárez, que le surte de agua a muy buena parte de su departamento nace en la Laguna de Fúquene y todo lo que le pase al

nacimiento de la fuente, lo pagarán aguas abajo y por eso nosotros hemos insistido y le propusimos que entiendo las limitaciones presupuestales que tienen ambas Corporaciones, se hagan presentes en el Proyecto y que nos ayuden articular el Proyecto, no le estamos pidiendo que concurran con la misma suma de dinero que concurre la CAR - Cundinamarca, pero sí que se hagan parte del Proyecto porque es necesario que institucionalmente estemos articulados.

Y esa misma invitación se la hicimos al señor Gobernador de Cundinamarca, al doctor Jorge Rey, al doctor Carlos Amaya, hoy acá y al doctor Didier Tavera, de Santander, los dos primero aceptaron la invitación y a esta hora del día se está gestionando por cuenta de ambas Gobernaciones apropiaciones con vistas a dos años cada una por 30 mil millones de pesos, esto es 30 mil de Cundinamarca y 30 mil de Boyacá, para garantizar la cofinanciación del Proyecto.

La Gobernación de Santander ha aducido algún tipo de talanquera legal, porque le genera prevención para invertir fuera de la jurisdicción Santandereana, nosotros queremos que ustedes, el Congreso de la República, ya se pronunció sobre el tema y habilitó a las Entidades Públicas para invertir fuera de las jurisdicciones cuando tenga una relación directa con solución de problemáticas que repercuten en el territorio de X o Y Entidad Territorial.

Entonces, ¿a estas horas del día que tenemos, señor Presidente, doctor Molano, doctor Molina?, tenemos 180 mil millones de pesos autorizados por mi Consejo Directivo, como aporte de la Corporación Autónoma, como cuota inicial para este Megaproyecto y tenemos compromiso en curso de las Gobernaciones de Boyacá y de Cundinamarca.

Sigo gestionando ante el doctor Iván Mustafá y ante el Fondo Nacional de Adaptación, la posible vinculación del Fondo, porque es que la recuperación de la Laguna no se trata de beneficiar a los vecinos de la Laguna, eso es un tema secundario, acá el tema esencial es que la Laguna de Fúquene es un elemento ecosistémico, estratégico para el país, si la laguna se seca, se seca el centro del país y pasa algo muy parecido a como sucede con el Páramo de Sumapaz, todo lo que le pase al Páramo de Sumapaz en contra va a repercutir en las zonas bajas incluida la Capital de la República.

Entonces, no se puede ver la Laguna como la discusión o como la pelea de cinco o seis ciudadanos o de veinte ciudadanos y de la CAR, soportando en algunos casos rejo bien merecido, en otros casos, rejo mal merecido, pero independientemente de ellos, soportándolo, sino que debe verse como una medida efectiva de adaptación al cambio climático y una medida efectiva de mitigación del riesgo, los escenarios del 2010-2011 le costaron mucho dinero a la productividad nacional, al

campesino y al ganadero de la zona le costó mucho dinero, casi varios de ellos quebraron, pero le costó mucho a la Productividad Nacional, como también le ha costado mucho a la Productividad Nacional las inundaciones de esa época derivado del desbordamiento del río Bogotá.

Nosotros en este segundo tema del río Bogotá, ya hemos logrado mitigar el riesgo sustancialmente y esas obras han servido como la adaptación efectiva a cambio climático; pero lo que yo sí creo, señores Representantes a la Cámara y señor Ministro, es que no se puede perseverar en aducir que en el Conpes está la tabla de navegación para recuperar la Laguna, porque ese Conpes no tiene plata, ese Conpes es una muy buena manifestación de voluntad, pero carece de recursos, porque ese Conpes se construyó en el 2006-2007, en el 2006, con recursos gaseosos de todos los Conpes de esa época, que nos quedaron marcados con expectativas que no se han podido aterrizar, y Planeación Nacional cuando presenta los números de inversión de la Laguna incluye los dineros que invirtió, o que en palabras de la doctora Lilia, gastó la Corporación para sanear las dificultades derivadas del fenómeno de la niña del 2010-2011 y esos dineros son los mismos de la Corporación, entonces todas las Entidades Públicas cuando sacan las cuentas de que han invertido en la Laguna, terminan replicando el Informe de la Corporación Autónoma sobre los recursos.

Yo tengo plena confianza en que logremos con el Fondo Nacional de Adaptación y con la ayuda del señor Ministro de Ambiente, el que se haga alguna apropiación, así sea poca para la Laguna de Fúquene, porque es que no estamos pidiendo mucho, a la Laguna del Sonso, le vienen invirtiendo a otras zonas del país se le han hecho inversiones altas, al Canal de Dique se le está invirtiendo una suma altísima por cuenta del Fondo Nacional de Adaptación y en este tema que es, aquí lo que hace la diferencia es que alrededor de la Laguna hay campesinos, si alrededor de la Laguna hubiera grandes Industriales el Gobierno nacional estaría concurriendo de manera masiva para salvar la gran Industrial, pero el problema nuestro es que lo que tengo al lado son campesinos que han concurrido acá a la Comisión Quinta de Cámara, han venido a la Comisión Quinta de Senado y han venido a la Corporación tratando de ubicar recursos para salvar la Laguna de Fúquene.

Yo confío que los 180 mil más los 60 de las dos Gobernaciones, o sea, 240 nos sirva para apalancar en estos dos años una gestión más efectiva para recuperar la Laguna, pero la recuperación de la Laguna, sacar 75 millones de metros cúbicos de sedimento que tiene la Laguna, a modo de referencia en el río Bogotá sacamos 8 millones de metros cúbicos, estamos hablando de 75 millones de metros cúbicos, sedimento que se puede convertir en compost o se puede convertir en enriquecedor de suelos para las zonas deprimidas

de la Zona Alta del Valle de Ubaté y me estoy refiriendo a la zona de Tausa, Sutatausa y algo de Ubaté, incluso también para enriquecer suelos en el otro costado Boyacense al lado de Ráquira y por el lado de Leyva, pero los gastos y los recursos que se requieren son muy altos y la Corporación no puede mentirle a la Comisión Quinta, ni le puede mentir a los gestores ciudadanos respecto a que nosotros solos podemos sacar adelante el proyecto.

Nosotros estamos haciendo una gran apuesta, pero necesitamos también la ayuda del honorable Congreso de la República y de esta Comisión Quinta, para que en el Presupuesto General de la Nación o en Proyectos específicos de Ciencia y Tecnología nos ayuden a convertir el sedimento en abono, que ese puede ser un Proyecto de Ciencia y Tecnología absolutamente financiable y ahí están los recursos, o que se nos ayude para financiar, o para cofinanciar a través del Fondo de Adaptación este proyecto como una medida eficaz de mitigación y adaptación al cambio.

Sobre las observaciones concretas hechas por cada uno de los intervinientes, yo he tomado nota y las voy a contestar por escrito, yo de hecho tengo unas reuniones periódicas con algunos de ustedes, tengo y debo señalar que esta intervención de los 240 mil millones de pesos, la vamos hacer directamente con personal de la Corporación y con maquinaria adquirida por la Corporación y amparados en unos estudios que tenemos ya afinados, para efecto de que la intervención sea mucho más efectiva y en eso tengo la tranquilidad y la seguridad de poder estarle rindiendo Informe la Comisión Quinta de Cámara y Senado, y también a los Organismos de Control y con más veras a los ciudadanos ribereños que medianamente están organizados y que han servido de canal de materialización o de realce de la problemática en la Laguna, en el escenario Nacional y yo en eso sí tengo que reconocerlo de manera puntual y concreta.

Sobre una de las preguntas del cuestionario, he radicado las respuestas por secretaría, y a ella me atengo y si hubiere alguna necesidad de ampliar lo que acabo de señalar con el mayor gusto honorable Presidente y señores Representantes.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, doctor Franco, por su intervención.

Seguidamente tiene el uso de la palabra la doctora Silvia Liliana Calderón, del Departamento Nacional de Planeación.

Subdirectora de Desarrollo Ambiental Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, Silvia Liliana Calderón Díaz:

Buenos muy buenos días a todos, señores Representantes, Viceministro Botero, Director de la Corporación doctor Franco, Alcaldes y demás Representantes de la Región de la Laguna de Fúquene y en general de la Cuenca Ubaté-Suárez.

Gracias por la invitación y bueno, básicamente parte del cuestionario que se le pasó a Planeación Nacional, tenía el interés de conocer cuáles han sido los avances del documento Conpes, que como ustedes todos saben ya cumplió 11 años, fue formulado en el 2006 y planteaba un plan de trabajo al 2019 con el objetivo de hacer un Manejo Ambiental de la Cuenca Ubaté-Suárez, y particularmente con tres propósitos; el primero, asegurar la oferta y demanda de bienes y servicios ambientales, segundo, optimizar la función de la regulación hídrica de este sistema Lagunar y tercero mitigar los riesgos por inundaciones o sequias.

Recordemos un poco, demos un paso atrás y recordemos que es un documento Conpes, un documento Conpes busca sentar a diferentes alrededor de una problemática tanto sectorial como territorial, e identificar conjuntamente cuáles son esas acciones prioritarias que debemos hacer en todos los niveles, a nivel nacional, a nivel departamental, a nivel regional, a nivel municipal y con base en eso plantear una ruta de trabajo o una carta de navegación para la priorización de recursos de inversión a los tres niveles, en esa medida el documento Conpes busca también identificar inversiones, pero es cierto que jurídicamente no es vinculante, pero también es cierto que el esfuerzo que se hace en la formulación de un documento Conpes, busca que esas acciones que queden consignadas allí sean priorizadas por los diferentes actores, priorizadas en términos de acción y en términos de inversión.

Entonces, cuando se menciona que es que el documento Conpes no tiene recursos, la respuesta es, es que aquí están las acciones que todos priorizamos, debemos todos priorizar los recursos para lograr esas acciones, pero es cierto que al tener una carencia digamos, en vinculación Jurídica pues hace que las decisiones que se toman a los diferentes niveles terminen priorizando otras acciones y no necesariamente las que quedan consignadas en un documento Conpes.

En ese sentido el documento como ustedes conocen muy bien plantea, hoy ya podemos saber que 161 acciones y gran parte de las acciones, sin decir que las otras no son importantes, pero gran parte de las acciones planteadas en el documento Conpes son acciones que recaen en la Corporación, en la CAR, en los Municipios y en los Departamentos, otras acciones a nivel nacional en el Ministerio de Medio Ambiente, en el Incoder, en el antiguo Incoder, en la Agencia Nacional Minera y demás, pero importante que cuando hacemos un análisis general de este documento encontramos que gran parte de las acciones son responsabilidad, o fueron identificadas como responsabilidad a nivel territorial, donde la Nación obviamente tiene un rol muy importante en su función subsidiaria y complementaria de profundizar en las acciones que se plantearon allí.

Ahora, Planeación Nacional tiene como uno de sus propósitos y de funciones formular documentos de este tipo, pero también hacerle seguimiento y desde el 2015 hicimos un esfuerzo muy importante para poder hacer un seguimiento mucho más sistemático, mucho más específico, mucho más atado a indicadores, a metas y a recursos de inversión, antes del 2015 las Entidades nos reportaban un documento anual de los avances en la implementación de las acciones, a partir del 2015 y en un trabajo muy importante donde nos reunimos en más de doce ocasiones con la CAR, más de 10 reuniones con las Entidades del Orden Nacional, también estuvimos en territorio. inclusive hace poco estuvimos participando en una reunión citada por la Procuraduría General para presentar un diagnóstico y el objetivo de estas reuniones era poder llevar ese documento Conpes formulado hace 11 años a un Plan de Acción específico; a finales del año pasado ya este Plan de acciones está listo.

Y se le pide a las Entidades que reporten sus avances, eso es muy importante, porque a la hora de hacer este tipo de debates, si tuviéramos un reporte mucho más claro, pudiéramos analizar con más detalle donde hemos avanzado y donde nos falta avanzar, en general la sensación es que hemos avanzado muy poco, pero este reporte nos podría dar datos más específicos sobre nivel de compromiso, el nivel de inversiones que se han hecho.

Quería contrales que con este nuevo Plan de Acción del documento Conpes, que se abrió para el reporte de las Entidades desde finales del año pasado, de las 161 acciones, el 55% están sin reportar, de esas 161 acciones 89 no tienen ningún tipo de reporte, entonces, si queremos seguir haciendo un seguimiento cómo vamos en el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de este documento Conpes, es muy importante que todas las Entidades puedan entrar al Sistema, estamos nosotros súper dispuestos a capacitar, a resolver dudas, de cómo acceder al sistema, de cómo diligenciar las acciones, pero nuevamente es muy importante que reportemos para poder tener una idea de cómo va la implementación del documento.

Con lo poco que se reportó, se han identificado que 8 acciones de las 161 ya están terminadas, y otras 64 con nivel de avance, el objetivo primero y es el relacionado con el tema de emergencias y de los Planes de Gestión de Riesgo a Nivel Municipal y Departamental ese es el objetivo que tiene un mayor avance, pero no llega al 40%, los otros objetivos están por debajo del 30%, lo que digamos nos deja también pues con esa sensación de que hemos avanzado poco.

También dentro de las inversiones que han sido reportadas por las diferentes Entidades se han reportado inversiones de cerca de 215 mil millones de pesos, seguramente aquí hay un sub-reporte, seguramente las Entidades podrían demostrar inversiones mayores cuando el objetivo del Conpes era tener por lo menos unas inversiones de cerca de 500 mil millones de pesos, entonces, no solamente seguramente hay un sub-reporte, sino también nos falta identificar cómo esas inversiones que hayamos venido realizando están teniendo un impacto y si no las están teniendo en solucionarle la problemática de la Región, como podemos orientar hacer inversiones mucho más importante y relevantes para la Región.

Estamos obviamente súper dispuestos, con el mayor compromiso de trabajar con la Corporación, trabajar con el Ministerio de Ambiente, en poder avanzar en las acciones que sean requeridas para seguir atendiendo la problemática de la Región.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto doctora Liliana Calderón, Departamento Nacional de Planeación.

Entonces, seguidamente tiene el uso de la palabra el doctor Efraín Contreras, Secretario de Ambiente de Cundinamarca.

Secretario de Ambiente de Cundinamarca, Efraín Contreras Ramírez:

Muy buenos días, un saludo especial de parte del señor Gobernador Jorge Rey, quien se excusa por motivos de agenda.

Hoy venimos a esta Comisión a manifestar la posición que ha tenido el Gobierno departamental desde siempre, el Gobernador en el Plan de Desarrollo Unidos Podemos Mas, dejó claro la inversión que debe hacerse en este Ecosistema Estratégico, no solo para el departamento sino para el país como lo señalaban Néstor, se han venido haciendo esfuerzos con las dificultades que hay en lo que respecta a saneamiento básico en todo el trámite que debe hacerse para la viabilizarían de un proyecto en el marco del Plan Departamental de Aguas.

Nosotros tenemos estimado una inversión de las 10 plantas de tratamiento de aguas residuales, que puede llegar a los 60 mil millones y hasta ahora se ha avanzado y se va a dar inicio con el Municipio de Ubaté donde se hace un convenio con la Corporación Autónoma, que es gran fuente de recursos, una inversión cercana a los 20 mil millones de pesos, donde el 90% es de la corporación, los otros 40 mil millones que se estima tienen el costo las plantas de tratamiento de aguas residuales va a depender también del trámite que se de en la Ventanilla Única del Ministerio, eso ha sido una dificultad no solo del Plan Departamental de Aguas de Cundinamarca, sino de todo el país y no vale la pena ahondar en ese problema estructural que tiene el Ministerio de Vivienda.

En el Plan Departamental también hemos estimado en el Gobierno actual con las Empresas Públicas de Cundinamarca, que la modernización y actualización de las redes de acueducto y alcantarillado de los Sistemas o de los Planes Maestros de Alcantarillado se estima que vamos a hacer una inversión en este cuatrienio, o ya en estos dos años y medio que nos falta, puede llegar a 40 mil millones de pesos, nuevamente, desafortunadamente la viabilizarían de estos proyectos no corresponde a la necesidad de las comunidades dado los trámites que se requieren, sin embrago disposición y Empresas hay **Públicas** de Cundinamarca como gestor del Plan Departamental de Aguas en esta línea avanza.

Cuando la Corporación Autónoma Regional en el marco de los Consejos Directivos que Preside el Gobierno Departamental, le propuso al Consejo Directivo la iniciativa de poder hacer un proyecto donde concurrieran varias Entidades Estatales como lo señaló el doctor Franco, la Gobernación de Cundinamarca manifestó inmediatamente su apoyo, porque es claro que poder avanzar en la recuperación de este Ecosistema Estratégico necesita la concurrencia de muchísimas Entidades, fue así como lo señalo Néstor, se aprobó un crédito, un cupo de endeudamiento que está aprobado por el Consejo Directivo, por un monto de 180 mil millones de pesos, y el Gobierno Departamental se comprometió con 30 mil millones, que dado hoy los recursos que tiene un Ente Territorial para invertir en el área ambiental, pues son significativos, yo puedo decir que esos 30 mil millones que el Gobierno Departamental va a destinar para este Proyecto, pues abarca la inversión que yo tengo en mi cartera durante los cuatro años y hoy puedo decir que el Proyecto más importante desde la cantidad de recursos invertidos en Cundinamarca, desde mi cartera, va a ser el proyecto de la recuperación de la Laguna de Fúquene.

Nosotros en los entes territoriales y aprovecho acá el escenario, acrecemos de fuentes de financiamiento para el área ambiental, yo manejo una cartera con una inversión cercana a los 14 mil millones al año, donde 10 mil de esos corresponden a recursos de destinación específica producto del 1% de los ingresos corrientes de Ley 99, es decir, que para inversión de libre destinación, para hacer inversión por ejemplo en este tipo de ecosistemas, pues los recursos son muy limitados, pero el Gobierno departamental ha querido articular y el proyecto se está elaborando para ser presentado al OCAD departamental de regalías y los 30 mil millones de pesos a final de este año van a quedar apropiados para poder concurrir a este Proyecto que lidera la CAR y donde estamos concurriendo varias Entidades.

Termino mi intervención diciendo que hay unos instrumentos de Conservación Ambiental, que el proyecto de recuperación de la Laguna de Fúquene

debe ser integral, que las áreas aledañas o las áreas que hacen parte de la Cuenca Hidrográfica donde está el Ecosistema de la Laguna requiere inversión en Conservación, pero como lo manifestaba acá alguna persona, cuando uno entra a revisar instrumentos como el PCA donde Cundinamarca es líder, pero que en esas áreas específicas hay dificultad a la hora de implementar, porque el estudio beneficio - costo no da las rentabilidades que un campesino allá tiene con un cultivo de papa por ejemplo, y ahí entra las dificultades de ese tipo de instrumentos, o adquirir predios, como lo señalaba alguien, o el Alcalde de Carmen de Carupa, nosotros en Cundinamarca adquirimos predios porque la Ley así nos lo determina y a partir de este nuevo instrumento pues nos abrieron las posibilidades del Decreto 953 de pensar en otros instrumentos, pero la Ley sigue siendo enfática y que hay que seguir comprando predios.

Pero nosotros tenemos una adquisición de predios que son unos precios muy bajos, unos precios muy conservadores, donde el promedio de hectárea puede estar en 3, 3 millones y medio hasta 5 millones de pesos hectárea en área de Páramo, Páramo de Sumapaz o Páramo de Chingaza y cuando uno llega al Páramo de Guerrero, pues la complejidades son diferentes, porque la oferta de estos predios allí tienen precios dada la rentabilidad tan alta de los cultivos, o de la alta fertilidad, pues predios donde la hectárea puede estar por encima de los 50 millones, 100 millones de pesos y encuentra uno dificultades de poder hacer implementar este instrumento, porque la normatividad evaluatoria en Colombia no ha sido reformada y la normatividad evaluatoria desafortunadamente el Instituto Agustín Codazzi castiga en el mercado a esos predios que tienen grandes valores ambientales y ahí hay que hacer una Reforma, se le ha dicho al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pero no se ha avanzado, esos predios tienen un valor estratégico, porque son los predios donde recarga de recurso hídrico y nada aguas abajo valdría si en estos predios no hay una Conservación Ambiental.

Vuelvo y reitero el espacio, el Ministro es testigo de la insistencia del Gobernador Jorge Rey, en revisar el valor de las tasas de usos de agua, nosotros pagamos o el Estado recibe por quienes tienen las Concesiones 86 centavos por metro cubico, en países de Latinoamérica el promedio por metro cubico está en 43 pesos, eso podría aumentar recursos y aquí el llamado final es, la Sociedad entera debe reflexionar en que instrumentos económicos debe crear y pagar los Servicios Ambientales que esas áreas estratégicas prestan y que son áreas estratégicas donde hay campesinos que requieren tener ingresos para subsistir, para darle vida digna a sus familias, pero la sociedad en general debe ser consiente y debe empezar a crear instrumentos y el Estado y el Congreso que legisla, debe crear esos

instrumentos que permitan que toda la sociedad haga ese esfuerzo.

Porque el esfuerzo ambiental no es solamente del Sector Público y aquí es interesante a la hora que decimos, es que el Estado no siembra un árbol, yo creo que si el Estado tiene una corresponsabilidades de sembrar árboles, pero yo creo que la responsabilidad también es de todos los ciudadanos de contribuir a conservar el Patrimonio Ambiental y hoy la dificultad para ese tipo de actividades es que no hay áreas o un privado no cede las áreas para hacer procesos de reforestación, ahí también debe darse un avance en la Legislación para que tengamos disponibilidad de área para poder hacer procesos de reforestación, o sea, aquí el llamado final es, que la Conservación Ambiental no es responsabilidad del Estado únicamente, es de todos, tanto el Sector Público como el privado y tanto de los Entes Territoriales, que como lo señala Planeación Nacional en el Conpes, la corresponsabilidad de Entes Territoriales pues cuando uno examina las Finanzas Públicas de un Ente Territorial el tema ambiental no tiene fuentes de financiamiento.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, muy amable doctor Contreras. Yo quisiera hacer una pregunta doctor Contreras antes de que se me retire en algo que usted mencionó; de los 30 mil millones más que la Gobernación le va a otorgar a su Secretaría, a través de un Proyecto OCAD dirigido al tema para recuperar la Laguna.

Secretario de Ambiente de Cundinamarca, Efraín Contreras Ramírez:

Estamos trabajando con la CAR, para que los recursos del departamento se van a viabilizar por los recursos de regalías que tiene el departamento, yo soy la Entidad digamos líder, pero trabajo de la mano con los técnicos de la CAR, para presentar el Proyecto al OCAD departamental y estos sean aprobados, y poder concurrir en un convenio, hoy existe un acuerdo de voluntades con la Corporación, firmado por el señor Gobernador y el señor Director de la Corporación y esperamos que una vez aprobado en Regalías este Proyecto podamos suscribir el Convenio que demanda la Ley y de esta manera poder transferir los recursos del departamento a la Corporación Autónoma.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

A ver, es que usted hace alusión aquí a varios temas, de unos recursos para la construcción de 10 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de 60 mil millones, permítame, luego dice que en ellos se llevan se han invertido cerca de 10 mil millones de pesos se han ido avanzando y quedan los otros 40 mil millones de pesos y habla de 30 mil millones de pesos adicional, o sigue siendo entre los mismo 60 mil.

Secretario de Ambiente de Cundinamarca, Efraín Contreras Ramírez:

No, tenemos una estimación de que las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de los 10 Municipios, nos pueden estimar el costo de 60 mil millones, eso con recursos del PDA y recursos que la Corporación es nuestra aliada estratégica, de hecho, la primera inversión que esta viabilizada es Ubaté, en el cual concurre la CAR con el 90% de los 19 mil millones de pesos que vale la Planta, Empresas Publicas de Cundinamarca concurre con un 10%, tenemos estudios donde estimamos que la modernización de las redes de acueducto y alcantarillado o los Planes Maestros de acueducto v alcantarillado en cuanto a redes se refiere. tengamos un costo estimado o una inversión estimada de 40 mil millones de pesos, eso en cuanto a saneamiento básico, recursos que el departamento coloca en su Gestor Departamental del Plan Departamental que es Empresas Publicas de Cundinamarca, estos 30 mil, de Laguna de Fúquene el Gobernador tomó la decisión de que de los recursos que tiene la bolsa de regalías, el departamento de los recursos de regalías, 30 mil millones van a ser destinados para la Laguna de Fúquene, actualmente se trabaja con los técnicos de la corporación en la estructuración del Proyecto y en la elaboración de toda la metodología de regalías para que el Proyecto sea viabilizado.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Bueno, muy amable mi doctor Contreras, es que eso es importante tener estas cifras porque pues es lo que ustedes anuncian aquí frente a las expectativas de la comunidad y por eso nos toca como Comisión, tener muy claro todas estas posiciones.

Honorable Representante Alfredo Molina, citante a este importante Proyecto, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Reitero el agradecimiento Presidente, y para concluir en el caso nuestro, primero celebrar nuevamente la revisión del tema por parte de las Instituciones y por parte de la comunidad, en segundo nivel, igualmente hacer una disertación breve, vamos muy puntuales hoy con el doctor Rubén Darío y nos pusimos de acuerdo para no repetir lo repetido y sobre todo aburrir también el Auditorio que a veces es complejo.

Sin embargo, en el análisis rápido que uno puede determinar en unos primeros tres minutos de mi intervención, diciendo que obviamente este es un Ecosistema Laguna pero que tuvo un primer problema al cual me voy a referir, que es la desecación, o sea, el tema de la desecación como tal viene desde hace mucho tiempo 1.822 data ella, esa fue la Política de Estado y una Política que se complementó en 1934, esa es la cartografía más reciente en la antigüedad que se tiene en la

dimensión de batimetría de manera general y las cuotas de inundación, en ese momento en el año 33, efectivamente a una cuota de 2.581 metros sobre el nivel del mar, el área inundable era de 10.265 hectáreas, y efectivamente esa era una Laguna preliminar pero ya después de lo que se había hecho durante 100 años en acciones de desecación, hay que recordar que el Ecosistema antes se visionaba como un Ecosistema que era agreste al desarrollo y todos los Ecosistemas extendieron a generar una acción antrópica que permitieron destrucción.

Y en esto la Política de Estado mismo fue desecación y efectivamente en el 1933, en esa cuota de inundación, pues se denotaba una Laguna de 10.265 hectáreas que era una Laguna obviamente tres veces a lo que uno hoy percibe en la dimensión física y conspicua, las obras siguieron en desecación y obviamente en ese momento cuando se hace la actividad y la obra Estatal en 1934, que fue básicamente llegar a la cota 2.578, la Laguna ya quedó en 7.942 hectáreas en una sola obra se redujeron 3 mil hectáreas y luego viene lo que hoy anunciaban acá nuestros visitantes que son cordialmente bienvenidos a esta Comisión, el canal perimetral en 1984, canal perimetral que llevó obviamente a unas superficies promedio de lo que hoy se ve, aproximadamente de 2.800 hectáreas en la generalidad que luego fue ratificado cuando el Incoder clarificó ello con la Resolución número 081 de 2004, en 3.050, 3.100 hectáreas, eso fue lo que se clarificó en relación a la propiedad y a la tenencia de la tierra allí y de lo cual la mayoría eran del Estado, obviamente se recuperaron unas hectáreas 3096 algo así, y otra parte de la acción privada con habilitación.

Sin embargo, lo que uno determina primeramente allí en una dimensión rápida es que, se hizo entre comillas, homologación dentro de lo que era la Laguna en batimetrías antiguas de más de 12 mil hectáreas a una Laguna que se reduce en una Política de Estado en una acción de desecación a una más o menos promedio 3 mil hectáreas y ese es un primer horizonte que hay que reconocer, porque aquí hay dos posiciones que serían diferentes y nuevas, ¿vamos a permitir la inundación de lo que era? ¿y que va pasar con esas 8 mil hectáreas adquiridas formalizadas y una cantidad de situaciones al respecto de la economía y la sociedad?, que retomó ese territorio de la laguna indebidamente, podría ser entre comillas, en materia eco-sistémica, pero, así como hicimos eso en la Laguna ocupamos los Páramos, hicimos las ciudades en la zona alta de la Laguna y obviamente todo fue en contravía de la cuenca hidrográfica y del Ecosistema Lagunar.

Es para tener unas primeras conclusiones, porque yo creo que la sociedad, nosotros como colombianos tenemos que empezar a reconocer lo que hicimos y lo hicimos mal, por supuesto, y la responsabilidad, yo lo dije, creo que fue de Gonzalo Jiménez de Quesada, para echarle la culpa a alguien, sí, porque habría que echarle la culpa a alguien, si es la posición colombiana, echarle la culpa a alguien.

Pero la realidad allí doctor Rubén Darío, es eso, o sea, debemos hacer un planteamiento de si vamos a inundar que es posible, claro, técnicamente también puede ser posible, pero resulta que se acuerdan ustedes que en el 2006 y luego en el 2010, porque a todos se les olvidó, que en el 2006 también hubo inundaciones y fuertes, que la queja ahora económica de lecheros y agricultores fue, ¿porque no hacen nada para evitar que yo me inunde?, y obviamente ellos parados en área de Laguna también reclaman socialmente que el Estado les afecte.

Entonces, en días de sequía, reclamamos recuperación de la Laguna y en días de inundación reclamamos porque el Estado no hace nada para evitar que se inunden, ahí hay un gran problema social y de posicionamiento regional que lo tenemos que buscar, o sea, aquí quien es el responsable o quien es el culpable, ese primer momento de desecación es el para mí el más relevante.

El segundo punto, como construimos hicimos desarrollo en Cuenca y el segundo momento es la sedimentación, y obviamente esta sedimentado el río Ubaté, esta sedimentado la Laguna, están sedimentando todos, todos los afluentes de la laguna, con un agravante si usted hace una ruta de la Cuenca alta pues ahí está el río Ubaté, con aportantes como el río Suta y Lenguazaque, miremos esos ríos el estadio hoy, totalmente ocupados, totalmente sedimentados y totalmente recibiendo nutrientes y suelo completamente limpio que llegan a la Laguna, si nos vamos a la Cuenca media pues esta la laguna de Fúquene, que a él le llegan en ese momento el río Fúquene y otros drenajes, miremos eso, eso totalmente también esta intervenido, pero además también uno puede decir que hay drenajes directos a esa Laguna y esos son los veinte-únicos.

Pero hay una aclaración, el canal perimetral ya evita que lleguen tributarios directos a la Laguna, es decir, que el canal perimetral ya recoge y lleva al canal a parís que sería el río Suárez, cierto, que ahí hay una intervención antrópica, porque hay conexión directa, es decir, no hay oxigenación de esos nuevos tributarios porque hay un canal perimetral y luego la Cuenca baja que sería el río Suárez, el único que estaría de ahí para abajo y en eso tiene razón el doctor Franco, reitero la responsabilidad no es solamente de la CAR, la responsabilidad es de las otras Corporaciones que tienen influencia en Boyacá y Santander, porque precisamente con un respeto absoluto a ellas, no pueden solo esperar que los de arriba se comprometan y ellos recibir pulpita la acción del agua, porque tienen que haber unas vacas colectivas para poder alimentar ese nacimiento de agua que tiene que ser de todos, casi como Bogotá, que a veces reclama que nosotros en

Cundinamarca cuidemos el río Bogotá y que cuidemos el Páramo de Chingaza para ellos tomar agua y no nos devuelven un peso en tasas por uso y de acciones de efectiva acción social económica y Eco-sistémica para la Conservación del Ecosistema.

El otro punto, es que en esa Cuenca baja obviamente la pendiente es muy baja a propósito, en esa cuenca baja la pendiente es muy baja y arranca en una lenta dimensión la acción del nacimiento del río Suárez, eso ha generado inclusive problemas, a propósito, y obviamente allí pues ya hay municipios directos como Chiquinquirá y Saboyá que reciben elementos en la dimensión tributaria, pero allí también empezamos a tener otros dimensiones tributarias Susa, Simijaca, Chiquinquirá, el Madrón, todas estas Quebradas que en un momento dado determinan una oxigenaciones directas al rio, pero claro que ahí voy a lo siguiente, la sedimentación además como problema de Cuenca general del país, pues ahora va a ver que como allí hay actividades humanas, el problema es de aguas residuales tanto domésticas y de residuales productivas, principalmente agropecuarias, porque a veces cuando uno va y mira aguas residuales dispersas, lo que están hablando en esa dispersión es de los semovientes que están en los potreros, que además todo esto le va a generar es nutrientes a la Laguna y nutrientes a las Quebradas con adicional acción de carga orgánica.

Y entonces allí el otro problema resumido y técnicamente es eutrofización, quiere decir eso, que a partir de nutrientes y carga orgánica lo que va a crecer es plantas acuáticas y obviamente esas plantas acuáticas que ya las describieron ustedes, obviamente van a empezar a estar en el Espejo con un gran problema de disminución de los intercambios fotosintéticos, muchas cosas en lo técnico que generan alteración mucho más a la Laguna y obviamente también, hay ahora me voy a ir al punto final de la intervención, es que esos problemas debían tener una solución y obviamente el Conpes 3451 de 2006 buscó solución, buscó, lo primero que quiero concluir es que en el Conpes ya se homologó que eran 3 mil hectáreas, fue lo primero, se hizo un Plan de Acción del Gobierno nacional Conpes para 3 mil hectáreas, para que lo sepamos y si el error fue del Conpes pues replanteemos la dimensión del CONPES, los diagnósticos elaborados en la época fue bajo esos problemas ¿y cuáles fueron las soluciones?, siete puntos:

Uno, atención de inundaciones, o sea, que cuando las Entidades respectivas han hecho atención de inundaciones, ¿con que? con dique de jarillones y mejoramientos, pues es para proteger que la gente se inunde, pero eso puede ser eco sistémicamente contrario a la dimensión del agua y del Ecosistema Lagunar, hay una dualidad ahí en la acción política y de acción.

Segundo, el ordenamiento y la reglamentación de la cuenca del río Ubaté y Suárez, situación que en la técnica yo creo que se han hecho ya muchos estudios y creo que ahí hay un gran cumplimiento de esa dimensión por lo menos en el *check-list* de lo que hace el Conpes como tal.

El tercer momento, el mejoramiento de la capacidad y la regulación hidráulica, la verdad eso se da en la práctica técnica con relación al tema de drenajes, mejoramiento de las condiciones de la Laguna en el espejo y obviamente contención a partir del canal perimetral, que es el error técnico, yo creo que sí.

Pero efectivamente, nosotros también tenemos que hacer un análisis que fue sobre la base en la cual hoy están paradas las Instituciones en su acción, porque uno no podría ir a decir la CAR fue responsable de eso, fue el Gobernador, fue la CAS, fueron unas dimensiones antiguas y por el contrario hoy le están dando respuesta al tema.

El otro momento es la operación y mantenimiento del distrito de riego de drenaje de Fúquene y Cucunuba, situación que ha tenido unas inversiones, otra población que reclama ahora el agua para el riego, otro problema que nos va la dimensión agrícola y obviamente cuando se hablaba de la regulación, porque la capacidad hidráulica de la Laguna en su volumen es más o menos de 36 millones de metros cúbicos, ¿sabe que fue lo que dijo el Conpes en esa dimensión?, regulemos los mismos 36 millones de metros cúbicos con embalses técnicos en la Cuenca alta, quiere decir que determino embalsar en la Cuenca alta, ¿qué dijeron las comunidades de la Cuenca alta?, a mí no me hacen embalses acá, porque fue lo primero que sé que tuvo problema el Embalse de San José y Tibita, al respecto de cuando fueron a inundar la gente dijo, venga ese es mi territorio, cómo así que me van a inundar para regular que.

Entonces, aquí hay una gran confrontación social de pensamiento y de posiciones que hay que revisarlo en el orden lógico de un pacto social por esa Laguna que es de todos y obviamente cumple un papel eco-sistémico, pero que socialmente tiene una gran complejidad y sobre todo la intervención social ya tuvo una gran complejidad cuando casi está afectada de muerte con las acciones de desecación que en su momento tuvo y es una realidad.

El quinto momento, es el agua potable de saneamiento básico, ya lo explicaron, se ha hecho esfuerzos ingentes por las plantas de aguas residuales, creo que hay que seguir haciendo esos esfuerzos, yo creo que las Entidades allá han sido corresponsables y efectivamente las que han puesto la plata, porque aquí estamos hablando realmente de una inequidad, hay unos que han puesto la plata y son los que más se citan para cascarles y los que no ponen plata en el término de los gotereros, se van y pasa como en esas fiestas donde van y goterean y luego

van y la embarran hasta se agarran y luego toca sacarlos, pero no responden y nunca han llegado y no los veo tampoco teniendo una intervención directa. Por supuesto que hay que hacer plantas de aguas residuales, eso es un primer momento por lo menos para la corresponsabilidad de las aguas domésticas y pretratamiento en las aguas industriales que toca hacerlo.

El otro punto, era la recuperación y protección de áreas degradadas, pues en ese punto hay un tema importante en resultado de lo que Eduardo Contreras, nuestro Secretario de Ambiente, planteaba y lo que planteaba el doctor Néstor, se han hecho esfuerzos de recuperación de áreas y compra de predios, pero ahí ya hay otro problema que no lo decía el Alcalde de Carmen de Carupa, hay gente que le estamos imponiendo un criterio ambiental y ellos tienen un criterio productivo, es decir, a esa gente le estamos imponiendo un criterio ambiental teniendo ellos un criterio productivo y lo decía el Alcalde, y la persona delegada de Carmen de Carupa, ¿qué vamos hacer con esos campesinos que están en la cota 3 mil a 3200, que ya tienen hoy intervenciones Ángel María?, y ese fue mi preocupación que en el Proyecto de Ley de Páramos, con mucho respeto, pero si el Proyecto de ley era imponer el criterio técnico de la línea, el problema es que en solo en la cuota 3 mil a 3200, que es una discusión hoy doctor Néstor, a propósito respecto a la cota del estudio de la declaratoria que dijo 3200, y hoy hay una discusión frente a quien se le hace caso, a los 3200 del Plan o a los 3 mil que el Humboldt en su momento determinó, entonces ahí hay una discusión donde la gente está diciendo y el Alcalde me lo decía, ojalá sea a 3 mil metros, para afectar menos personas, pero al final no soy ni yo ni ustedes los que tenemos la razón, al final es una identificación social de cuáles son los perjuicios mayores o los beneficios mayores al respecto de ese tema.

Y lo que es recuperación, pues si la protección y el manejo no tienen plata, mucho menos la restauración, este es un tema que a mí me preocupa mucho, porque a veces muchas de las Políticas de Estado llegan es como a ver perfecto el estadio cero, y eso va a ser muy complicado, porque por lo menos en economía de Política Pública no hay plata ni para el manejo que son las plantas de aguas residuales, ni para la prevención que son las capacitaciones técnicas el fortalecimiento social no hay, menos va haber para la recuperación y eso es una gran preocupación.

Y la otra preocupación es que las Políticas de Estado son eso que plantearon acá, 4 millones por hectárea, oiga señores, un señor que este en esa zona conservada con 10 hectáreas van a recibir 40 millones de pesos, Rubén y no son capaces de comprarse una vivienda de interés prioritario, eso para mí es un desplazamiento técnico, por eso habría que hacer otras acciones de los Fondos de Compensación, pero en el marco de esos Fondos efectivos que reciban plata, el problema es que todo

el mundo habla de ambiente como ese programa del sábado de chistes, todo el mundo habla y nadie se compromete, todo el mundo pide y nadie pone, entonces eso es un tema complicadísimo en la dimensión.

Y por otro lado, frente al Fortalecimiento Institucional y la Participación Ciudadana, pues ahí hay unos temas que yo creo han avanzado, mi sugerencia respetuosa frente a ese punto que habría que revisar es, oiga hagamos con este Comité nuevo que se está creando en el día de hoy, ojalá se cree doctor Angel María, es un seguimiento pero que miremos haber de todas esas acciones de participación y fortalecimiento cuales si se han hecho, que yo creo que son muchas, porque me parece que el gran problema también es que empezáramos del estadio en la génesis cero, y yo creo que aquí ya hay avances que hay que valorar también y resulta que pareciere que nadie valora las acciones directas, pero vo también soy un solidario con la Corporación Regional Local, porque a ellos le correspondía poner una plata desde la dimensión constante y yo creo que han cumplido, 4 mil millones anuales desde el 2007 hasta el 2019, y yo sé que hoy han puesto mucho más plata, solo con la planta de aguas residuales en el 90% de Ubaté, ya están cumpliendo la meta, solamente casi con eso.

Pero claro que han hecho un esfuerzo de controlar todas las acciones como lo decía DNP. que el 80% casi de las actividades, pero yo sí estoy muy preocupado Viceministro y Ministro hoy encargado, precisamente porque aquí lo que falta también es una coordinación de Estado en una responsabilidad no de delegar solamente al Ente Regional el tema; entonces, el favor especial Vice y usted que es una persona diligente, y que viene del territorio hermoso de Risaralda, y que sabe lo que es ser Alcalde, ser Diputado, entregar la dimensión desde el departamento, es sabe que dice, la coordinación desde el nivel superior, porque si bien el Conpes no es obligado para nadie, yo creería que sí, porque es una política y una regulación de todos hacia una objetivo común y me gustaría Viceministro, que no es que la CAR sea la competencia sino es que el competente es el Ministerio de Ambiente, por ser el generador de la Política Pública y el gran dimensionador de la regulación de este Ecosistema Lagunar.

Le hago recorderis, el Fondo Nacional de Regalías debería poner una plata constante y que bueno que el Gobernador haya orientado para que y Planeación Nacional, ojalá doctora para llevar el mensaje, ese Proyecto para la Laguna de Fúquene, sería fundamental en la plata en los OCAD, porque para eso el Fondo Nacional de Regalías de la época se restructuró y hoy tendríamos que hablar del Fondo de Compensación o el Fondo de Desarrollo Regional para traer unas platas y retrotraerlas a este Proyecto Regional que es fundamental para la Nación, porque estamos hablando de tres departamentos y de ahí para

abajo muchas acciones, o sea, ayudar a la plata nacional y por eso Vice, yo sí le pido a usted el favor que en esa orientación el Ministro es diligente en ello, que oriente los temas y que Fúquene sea una prioridad desde el Ministerio en la dimensión de la conservación y allí hay que buscar plata del Fondo Nacional de Regalías, de otro lado ya desaparecido, o sea, por regalías, más bien del Fondo de Desarrollo Regional al Fondo de Compensación.

El otro tema es, el doctor Néstor no habló, respecto al Proyecto presentado en el Fondo de Adaptación, yo siempre he peleado Vice, a propósito, defendiéndolos a ustedes, que el Ministerio de Ambiente debería ser el dueño operativo en materia ambiental del Fondo de Adaptación, porque se vuelve una rueda sueltas con el nombre de Adaptación al cambio climático y terminan por allá en otra ruta Política Institucional que debería estar a cargo del Ministerio de Ambiente y obviamente si hoy no está a cargo el Ministro también hace parte del Consejo de Ministros, que desde el Fondo de Adaptación esos Proyectos hoy presentados para el mejoramiento de las condiciones de la Laguna, nos ayuden con esa plata, porque al final la plata no está alcanzando y la dimensión nacional quedo en veremos o sea, está portándose como goterero, Ministro para el entendimiento de mi ejemplo.

Porque vo veo permanente y sujeto a presupuesto, habían quedado una plata, ¿se acuerdan de las Audiencias Públicas 2006-2010?, había quedado compromiso de 7 mil millones en las Audiencias Públicas, anualidad, y eso tampoco ha sucedido en la constancia, porque luego no habido un entendimiento claro de quien es el que ponía la plata en el Gobierno nacional y obviamente al Ministerio le tocaba Ministro, poner una plata de más de 40 mil millones de pesos también, al Ministerio directamente, solamente para que lleve el mensaje Ministro, porque también el Ministerio tenía un compromiso de presupuesto directo en la Laguna de Fúquene en el marco del Conpes y me dirá mentiroso o verdad la delegada del DNP que hace el seguimiento a este proceso del Conpes, había plata que poner desde el Ministerio directamente de su presupuesto obviamente hoy limitado, por eso estará toda esta Comisión, peleando más plata para Ambiente, ya estoy viendo otra vez el presupuesto Rubén, Ángel María, 500 mil millones, promedio así, eso no es nada hermano, para el tema ambiental, reitero, el tema ambiental es hoy el de moda, pero nadie está poniendo el billete para la Política Pública efectiva en relación al tema ambiental del país y eso tiene que crecer en materia del presupuesto público para el tema ambiental.

Y habían otros momentos frente a las transferencias del Gobierno nacional en relación, eso luego se volvió PDA - Plan Departamental de Agua y ahí hay que hacer una gran revisión, desde el Ministerio de Vivienda para saber si hemos

cumplido con los presupuestos comprometidos en la dinámica del Conpes, porque vuelvo y reitero, hemos como abandonado el tema y el seguimiento no se ha hecho ni siquiera en el Marco Institucional, este es el otro favor Ministro, que necesitamos revisar ¿cuantas platas del Sistema General de Participaciones que hoy se llama Plan Departamental de Agua y Ventanilla Única a Nivel Nacional, han llegado a la Cuenca?, porque nosotros hoy tenemos que responder para este Conpes doce Municipios de Cundinamarca, cinco de Boyacá, y ojo con ello, porque a todos hay que hacerles Plantas de Aguas Residuales, a todos hay que hacerle Plan Maestro de acueducto y alcantarillado y esa sería la única figura para cumplir completamente con el tema del Conpes.

Y obviamente también había el presupuesto de lo Local, que ya hemos escuchado a la CAR, que vuelvo y reitero, yo en eso soy solidario, porque yo sé que la CAR ha recibido el embate y los quines constantes, porque al final es teóricamente la Autoridad en la envergadura mayor en la Cuenca alta y media donde está la Laguna, pero que ya lo dijo el Director y yo hago ese llamado también, esto es de todas las tres Corporaciones, esto es de los tres Gobernadores, que hoy directamente implican la decisión y obviamente también celebro los presupuestos que el departamento de Cundinamarca está dando para esa dimensión, pero celebraría mucho más si la bolsa crece y si esa bolsa efectiva todos ponen, porque es que este Ecosistema, que ha propósito tiene forma de corazón, si ustedes lo miran físicamente desde un helicóptero, es el corazón y el epicentro del desarrollo de una Región que es muy prospera, pero que sería muy deprimida si el agua se agota y si no le hacemos una regulación efectiva a este tema.

Agradezco Presidente a usted, agradezco a todos y agradezco a usted doctor Rubén Darío Molano, por ser colega fiel y leal en estos procesos igualmente de Cundinamarca y por traer también esta dimensión del debate a la Comisión, para hacer llamados de atención que son fundamentales en la dinámica de la Política Pública al respecto de un tema ambiental.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Alfredo Molina.

Tiene el uso de la palabra honorable Representante Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias, vamos a intentar ser breve recuperando un poco digamos el contexto que Alfredo, le ha dado a la problemática, a mí me parece supremamente bien haber arrancado sobre cuales es el origen de la Política Pública

en relación con la Laguna, que es el tema de la desecación, todos sabemos y conocemos parte de la historia de esa Laguna era un baldío que le fue adjudicado al General Paris como uno de los botines de guerra, con una condición además y era que desecara la Laguna, cuando se le entregó eso al General París, la condición fundamental era que se desecara la Laguna, la entrega de ese predio a ese General quedó condicionada a esa condición.

Eso no se hizo, el General nunca pudo desecar la Laguna a pesar de todos los intentos que hizo, algunos familiares de el en el año 34, reclamaron la propiedad de esos predios y después de un debate muy amplio, la Legislación, la Jurisdicción Nacional determinó que nunca se cumplió la condición de desecación y en consecuencia esos predios no tuvieron un título cierto para el General y tampoco para sus familiares y en consecuencia hoy la Laguna, y eso es muy importante señalarlo, es un baldío de la Nación, claramente está establecido como un baldío de la Nación; por eso doctor Franco, es que el Incoder, es que nace la delimitación de la Laguna, el antiguo Incoder, hoy Agencia Nacional de Tierras, porque estamos hablando fundamentalmente de un baldío de la nación

Bien, todo lo que reseña Alfredo, tiene todo el sentido y tiene un contexto supremamente importante que no voy a repetir, pero hay un tema donde esa dinámica de la desecación de la Laguna, digamos queda enterrada totalmente ¿y cuál es ese momento histórico?, la Constitución de 1991, en la Constitución de 1991 hay un capítulo específico que ha hecho que esa Constitución se llame la Constitución Ambiental y en ese capítulo específico se crean y se definen una serie de derechos, todos relacionados con el medio ambiente, que automáticamente le generan unas obligaciones distintas a todas las Autoridades que están vinculadas al tema y no solamente a las Autoridades que están vinculadas al tema sino a todas las Autoridades del Orden Nacional, Departamental y Municipal, ¿y a qué me refiero?, me refiero específicamente al artículo 79, que define claramente el Derecho Colectivo a gozar de un ambiente sano.

Eso tiene que dar digamos, una vuelta total a un siglo y medio de política de desecación, ahí las Autoridades han debido empezar a reflexionar profundamente sobre lo que venían haciendo y sobre lo que hay que hacer hacia el futuro para preservar la Laguna, no se trata por supuesto con ese mandato de la Constitución de 1991, de lograr que la Laguna vuelva a recuperar su cauce original, porque eso va a ser materialmente imposible, la Laguna perdió siete mil hectáreas que fueron tituladas además por el Incoder a particulares, en un proceso que todavía no entiendo como se hizo, porque si era un baldío no existe en la jurisdicción colombiana todavía ninguna acción que permita a los particulares, ni por vía de prescripción la titulación de los baldíos, pero eso se hizo y de ahí quitaron siete mil hectáreas y lo que queda hoy es lo que señalaba Alfredo, algo así como 3.100 o 3.150 hectáreas de espejo Lagunar.

Entonces, la Constitución de 1991 nos impone un cambio de mentalidad a todos los funcionarios y nos señala una cosa muy importante y es que el cuidado del medio ambiente y yo lo digo con toda sinceridad, primero es una responsabilidad del Estado, fundamentalmente del Estado, es un derecho colectivo de todos los ciudadanos, es un direccionamiento del modelo de desarrollo, es una limitante a la propiedad privada, oigan bien, una limitante a la propiedad privada, nosotros tenemos una Ley que es la Ley 160, que facultad al estado cuando los particulares no hacen un uso adecuado desde el punto de vista ecológico de la propiedad privada, el Estado tiene la facultad de expropiarlo inclusive, porque en ese caso prevalece el interés general sobre el interés particular.

De manera que lo que pasa con la Constitución de 1991, inclusive implica una limitación a la propiedad privada, es además un componente de la Política Internacional, por eso salimos a suscribir Convenios Internacionales en materia de compromisos de sostenibilidad, venimos de firmar el compromiso de la COP y venimos haciendo toda una suerte de acciones en materia de Cooperación Internacional Ambiental que generan obligaciones, hacen parte del bloque de constitucionalidad de este país y nos llevan a una conclusión sencilla que debe entrar ya en el chip de los funcionarios públicos, porque llevamos mucho tiempo y me parece que todavía nos falta asimilar claramente eso, y es que el tema medioambiental es una responsabilidad de todos los funcionarios de la Administración Pública, por supuesto del nivel nacional, del nivel departamental, del nivel municipal, es una corresponsabilidad también de las comunidades y en algunos casos como en este específico, esa responsabilidad del Estado está claramente señalada en este caso en el Ministerio del Medio Ambiente, en las Corporaciones Autónomas y en la Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

A mí me parece que si no somos capaces de entender eso, si no somos capaces de entender que la Constitución nos puso una función absolutamente distinta a la que veníamos haciendo en relación con esa laguna, vamos a tener serias dificultades, y eso que ha sucedido con eso, qué ha pasado con eso, que a pesar de que la Constitución nos obliga a todo eso y que lentamente el Estado se ha venido adaptando a ese nuevo criterio no hemos podido lograr un ejercicio de coordinación interinstitucional que nos permita abordar el reto de esa laguna y el reto de muchos otros ecosistemas en este país, en términos de lo que sería un proceso de restauración o en términos de lo que serían los procesos de protección de esos ecosistemas.

Entonces, nos tienen que demandar, doctor Alfredo, para que haya Conpes en el 2006 y para que nosotros podamos tener un documento base de línea de acción sobre lo que se debe hacer de la laguna, tienen los ciudadanos que impetrar acciones populares, tienen que demandar al Estado, porque el Estado incumpliendo el mandato constitucional a los ciudadanos si les quedan unas acciones legales para hacer cumplir ese derecho y a través de esa acción nos obligan prácticamente a diseñar ese Conpes y a meter digamos por primera vez mano desde la administración central a un problema que ya era una dimensión enorme en el año 2006, y que como vamos a ver desafortunadamente el problema ha venido creciendo.

Es decir, no hemos tenido la capacidad de entender que es parte de nuestra obligación y les toca a los ciudadanos a través de la obligación de la jurisdicción legal obligar a las instituciones como está sucediendo no solamente en la laguna sino ahora en el caso del río Atrato, por efecto de la minería ilegal, a que sea la Corte Constitucional la que obligue al Estado a cumplir con el mandato constitucional que está establecido en una cosa que me parece supremamente paradójica y que refleja claramente la falta de entendimiento del mandato constitucional que quedó establecido en esa Constitución.

Entonces, es muy importante hoy entrar a hablar de un tema de coordinación interinstitucional y vo tenía la esperanza de que eso hubiera mejorado un poco, pero escuchando al Ministro encargado, me quedé muy triste, me quedé muy triste, porque usted en su discurso lo único que nos dijo, es que ustedes han hecho unas cosas de planeación, han hecho unas cosas de política, pero que lo demás es una responsabilidad de la CAR en materia de ejecución, y la señorita de Planeación nos dice que ese Conpes que hicieron ellos contenía una serie de acciones y que esas acciones algunas se han venido cumpliendo, pero que esa responsabilidad está más en el nivel territorial, que eso tiene que ver es con un poco con los niveles municipal y departamental y que el nivel central como que mira para arriba en esa discusión.

Pues eso es lo que la Constitución prohíbe, eso es lo que la Constitución no quiere que hagan los funcionarios públicos, lo que la Constitución quiere es que el Estado actúe con responsabilidad en la protección de este ecosistema y de todos los que hay en el país y eso los obliga a hacer un ejercicio de coordinación y de cooperación interinstitucional que no veo y lo digo como lo dice Alfredo, con sinceridad, veo solo a la CAR, la CAR trabaja sola, hace cosas sola, y eso le ha generado muchísimas dificultades a la Corporación, porque entre otras cosas también es bueno señalar, además del Conpes existen cualquier cantidad de estudios sobre la Laguna, la Agencia de Cooperación Japonesa, Van der Hammen en el año 2004 hizo una recomendación sobre ese tema, la Fundación de Humedales, la Corporación Internacional también hizo una serie de recomendaciones, tenemos estudios de toda naturaleza, de toda suerte de naturaleza, y hoy tenemos ya en las manos un estudio muy completo que hizo la Procuraduría General de la Nación, a propósito de todas estas acciones populares sobre la situación de la Laguna.

Y permítanme les voy a leer una sola cosa, para que ustedes no vean que en esto tenemos una carga política de alguna naturaleza, sino para que vean claramente lo que piensa la Procuraduría del papel del Estado en relación con la preservación de este ecosistema, cosa que me temo mucho se va a aplicar a todos los demás ecosistemas del país.

Dice la Procuraduría, desde otra perspectiva dada la complejidad que por su naturaleza conlleva el manejo de un ecosistema tan ignorado y en el entendido de que uno de los elementos claves para la efectividad de una política pública o de la gestión pública, es la planificación y por ende la coherencia en el tiempo de las decisiones y programas propuestos, se ha observado una serie de intervenciones a partir de instrumentos como los planes nacionales de desarrollo desde el 2002 hasta el 2010, el documento Conpes 3451, las acciones judiciales ya reseñadas y un incidente de desacato propuesto en el 2010.

Concluyendo con esto en un panorama donde la morosidad en la ejecución de las políticas públicas, el bajo impacto de las acciones hasta hoy adelantadas y la ausencia de cronogramas y la escasa coordinación entre las distintas autoridades que conforman el sistema nacional ambiental y las autoridades municipales, departamentales y nacionales, generan una visión de conjunto de una administración pública absolutamente improvisada en desmedro de la protección del ecosistema, lo dice la Procuraduría, no lo estamos diciendo nosotros.

Entonces, nuestro primer llamado es, no nos tiremos más la pelota, yo sí creo que el Ministro Murillo tiene que entrar de lleno en el proceso de formulación de los planes de recuperación de la Laguna, a mí me parece que aquí hace falta el Ministerio y hace falta el Ministerio con toda su capacidad de coordinación, la coordinación del sistema nacional ambiental de acuerdo con la Ley 99 está en cabeza del Ministerio y no podemos seguir diciendo hoy, mi querido Ministro encargado, que ese es un tema de ejecución de las CAR, ni el Departamento Nacional de Planeación, que la plata que pone la CAR es casi la misma que ponen ellos y al final de cuentas el único que se metió la mano al bolsillo y trató de hacer algo fue la CAR.

Nosotros tenemos un problema muy grave ya, esta negligencia administrativa ha generado que el problema de la Laguna hoy tenga un costo de recuperación casi que inverosímil, si a mí me preguntan, doctor Franco, cuánto vale recuperar ese ecosistema en una proyección a 10 o 20 años, de cuánta plata estamos hablando y de dónde van

a salir los recursos en el marco de una situación fiscal como la que vive este país.

Entonces, la demora y la negligencia administrativa tiene costos sobre la comunidad, porque cada vez que un problema se demora en su solución, los costos de resolver ese problema se multiplican por 10 y por 5 y por 20 y cada vez existe una mayor dificultad para resolver ese problema y esa es una impronta de la Administración Pública que vo no sé cuándo vamos a entender, porque usted la puede hacer ampliada para cualquier otro sistema, ¿cuánto vale hoy arreglar las vías terciarias de Colombia?, una plata infinita, porque como no somos capaces de hacer nada en un esquema de planeación, en un marco con unos cronogramas, tenemos una enorme dificultad cuando vamos a resolver el problema, nos vemos abocados a que vale una cantidad de recursos que no tenemos.

De manera que el primer llamado fundamental a esto es Coordinación, Planeación, Trabajo Interinstitucional y por favor revisen los estudios que hay, que nos dicen que hay cosas que no deberíamos estar haciendo en la Laguna, yo creo claramente que nos hemos equivocado, doctor Néstor, de buena fe, hemos tenido serias dificultades en la Laguna, nos han dicho muchas cosas y yo me pregunto, uno de los puntos centrales de la Laguna hoy, ¿la capacidad de abastecimiento de la Laguna es suficiente?, el Estudio de Humedales decía, y lo dice aquí, lo tengo aquí, con toda claridad, decía exactamente lo siguiente en materia de caudal y capacidad hídrica de la Laguna, doctor Alfredo, la disponibilidad hídrica media en los caudales de entrada del río Ubaté, en la Laguna de Fúquene disminuyó entre 1960 y 1989 el 47%, pasó de 3.95 metros cúbicos a 2.08 metros cúbicos, pregunta, ¿hay suficiente agua?, ¿está entrando suficiente agua a la Laguna?, ¿qué pasa cuando no llega suficiente agua a la Laguna?, aquí hay muchos técnicos que saben qué pasa, Alfredo es experto en esa materia, no hay oxigenación, pero además todavía está sin tocar el canal perimetral de la Laguna, entonces la poca agua, entra poca agua y la poca agua que está entrando se va por el canal perimetral para coger la desembocadura del río Suárez, eso no tiene sentido y además nos dicen que van a hacer una presa en la cuenca alta, que es la presa de San José, ¿con qué agua van a hacer la presa?, ¿con qué agua van a hacer la presa si no hay agua para la Laguna? pregunto yo.

Y adicionalmente no se ha resuelto la relación entre el Distrito de Riego y la Laguna, ese es un Distrito de Riego quizás el más grande que tiene el país, 407 kilómetros de canales, óigame bien, Presidente, de canales 407 kilómetros y el Distrito vive del agua de la Laguna, ¿y entonces la Laguna de dónde va a sacar agua para la presa, de dónde va a sacar agua para los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado de los 17 municipios?, si hoy tenemos serias dificultades

de abastecimiento de agua en la Laguna, ¿qué hemos hecho en la parte alta para proteger el caudal de los afluentes de la Laguna?, pues todo lo contrario a lo que deberíamos haber hecho y tiene que ver con la historia que relata Alfredo, muy bien y es que como veníamos en un plan de desecación, pues eso se fue hasta la parte alta, tumbamos toda la naturaleza y todo el ecosistema de páramos y lo reemplazamos por un ecosistema agrícola de producción ganadera y de producción minera y hoy estamos pagando las consecuencias de esa decisión, hoy baja menos agua, el agua que baja baja con cantidad de sedimentos, la Laguna recibe permanentemente sedimentos y fuera de eso recibimos todas las aguas residuales de los municipios de las actividades ganaderas que se dan allá, de las actividades mineras, pues nunca vamos a acabar con ese buchón en la medida en que lo estemos alimentando todos los días con ese tipo de vertimientos que estamos haciendo a la Laguna.

Entonces, doctor Franco, si seguimos sacando buchón sin resolver el problema de los vertimientos de aguas residuales, pues estamos haciendo prácticamente nada, aquí nos señalaba alguien que en un proceso de 30, 45 días ese buchón que se retira vuelve y crece, vuelve y se desarrolla, vuelve y se establece, entonces estamos haciendo una serie de inversiones que nos generan preocupación, porque esas inversiones al final son unas platas públicas muy importantes que salen de los impuestos de los ciudadanos y que finalmente no logran el objetivo de ir visualizando el proceso de recuperación de ese ecosistema y tenemos que decirlo con sinceridad, no lo vemos, ¿cuánto es el espejo de agua hoy, doctor Néstor?, si el espejo de agua hoy de la laguna no está en 200 hectáreas el espejo de agua y tenemos zonas donde la profundidad no pasa de un metro, solamente en la parte central de la laguna se conserva algo del espejo de agua y las profundidades pueden ser superiores a 2 o 3 metros, pero eso de por sí ya habla mucho de la enorme crisis y de lo cerca que estamos a que ese hermoso ecosistema, que no solamente es importante para el valle de Ubaté sino para todo el departamento de Cundinamarca y para todo el país, esté llegando a su muerte.

Y entonces yo pregunto, ¿qué es lo que estamos haciendo las autoridades en relación con eso?, es que la evidencia empírica es contundente, la Laguna de Palacio y la Laguna Cucunubá están colmatadas, lo único que existe en esas lagunas son los canales perimetrales que se hicieron en la teoría de la desecación, doctor Alfredo, pero hoy qué son, hoy eso ya no son lagunas y Fúquene va para allá.

Entonces uno como dice desde la perspectiva pública que hemos hecho un montón de acciones, que hemos hecho Conpes, que hemos coordinado, que hemos trabajado, que hemos invertido \$180.000 millones, doctor Franco, y la laguna se está muriendo, esa es la pregunta que hay

que responder hoy, no es lo que yo hago desde el Ministerio, ni lo que hace DNP, ni lo que hace CAR sino cuáles son los resultados de la política pública en relación con la recuperación del ecosistema, pues yo tengo que decirles y si alguien de la comunidad tiene cómo desmentirme, hágalo, la Laguna se está muriendo, la Laguna se está muriendo y no vemos cómo, ni cuándo se vaya a resolver ese tema.

Y por supuesto entiendo que no es solo una responsabilidad de la CAR, porque en esto hay que ser equilibrados en el tema, pero yo sí le sugiero que esta sea la oportunidad ya que la CAR ha hecho una gestión con las gobernaciones, ya que el Gobernador de Cundinamarca ha abierto la puerta para hacer procesos de inversión sucesivas en la Laguna así sea con recursos de regalías, pero ha mostrado su interés, ya que el Gobernador de Boyacá lo ha hecho, ya que la CAR tiene autorizado un cupo de endeudamiento para trabajar en la Laguna, por favor señores ilustres, no podemos seguir haciendo lo mismo que venimos haciendo, porque no vamos a obtener ningún resultado en esa materia, es hora de que el Ministerio se ponga la camiseta en la coordinación de las acciones de recuperación de la Laguna, es hora de que consulten a fondo los estudios que hay y es hora de que cambien de rumbo en lo que vienen haciendo en la Laguna, porque la evidencia empírica demuestra que estamos fracasando en esa materia y nos estamos gastando unos recursos que son supremamente escasos, que no los hay y que no podemos darnos ese lujo porque no tenemos los recursos, porque aquí como lo señala Alfredo, además, el presupuesto del Medio Ambiente para el año 2018 es una risa, \$500.000 millones, un país que firma la COP y que asume una serie de compromisos medioambientales tan grandes como los que asume y le entregan al Ministerio \$500.000 millones, que no equivalen ni siquiera al .2% del Presupuesto General de la Nación, eso es una burla con el tema medioambiental en Colombia.

Uriel Parra Cortés:

¿Puedo hacer una interpelación?

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Sí señor.

Uriel Parra Cortés:

Es que usted habla del canal perimetral de la Laguna de Fúquene, que es el recubrimiento a las aguas y esas aguas son de las que se sirve la comunidad chiquinquireña, ¿cuánto vale la potabilización de esa agua, doctor Rubén Darío?, una cantidad.

Y yo quiero aprovechar este momento para decirle a esta Comisión, señor Presidente, que evitemos lo que ha pasado en el Chocó y en Antioquia con la situación minera, porque en Chiquinquirá se está fraguando un movimiento cívico, un paro cívico frente a la Laguna de Fúquene y quiero que esta Comisión encabece la solución de ese problema para evitar ese conflicto, porque ya se están reuniendo las agremiaciones y la comunidad en general para hacer un movimiento que no queremos que pase lo que ha pasado en otros departamentos. Gracias.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Yo quiero finalizar, Presidente, diciendo lo siguiente: esa acción importante que vienen haciendo para conseguir esos recursos casi que yo diría para reformular el plan de recuperación y de restauración de ese ecosistema para actualizarlo, porque los documentos, el documento Conpes es un documento del año 2006, pero existe información mucho más allá, debería recoger las inquietudes que se han planteado acá, debería obligar a las entidades del Estado a hacer un ejercicio de coordinación sincero, es preferible que a pesar de la plata que está hablando el doctor Néstor que son \$200, \$240.000 millones, si logramos coronar el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca y de la Gobernación de Boyacá, si logramos coronar eso, si esos \$220.000, doctor Néstor, señor Ministro, tienen impacto sobre la Laguna empieza el verdadero proceso de recuperación de la Laguna, cuando los ciudadanos vean que esos \$220.000 millones empiezan a despejar el espejo de agua, empiezan a ver mejoras en la calidad del agua, empiezan a ver el retiro del buchón, empiezan a ver un mejoramiento en todo el esquema de tratamiento de las aguas hervidas, empiezan a ver unas reconversiones en todos los temas de desarrollo agrícola y de desarrollo ganadero, buscando sistemas mucho más limpios y sistemas de protección del medio ambiente, yo estoy seguro de que vamos a conseguir toda la demás plata que se requiere en la Laguna.

Pero ni se vayan a imaginar que esos \$220.000 millones, si seguimos haciendo lo que venimos haciendo hoy, vamos a recuperar un peso o vamos a lograr un peso hacia el futuro, lo que hemos venido haciendo hoy no ha dado resultados positivos, reconozcámoslo, con humildad reconozcámoslo, pero por favor en lo que vayamos a hacer pensemos con claridad que tenemos una oportunidad, una oportunidad derivada de esa experiencia para que lo que vayamos a hacer efectivamente sea lo correcto en materia de recuperación y de restauración, insisto, de un ecosistema que no es solamente importante para el valle de Ubaté y para el valle de Chiquinquirá sino que es un patrimonio ecológico de todos los colombianos y la obligación constitucional de todas las autoridades y la nuestra es protegerlo, es restaurarlo y es recuperarlo hasta donde dice Alfredo, hasta las 3.100 hectáreas, no queremos que vaya más allá, porque ya no se puede.

Pero por favor hay 3.100 hectáreas, si ustedes por un momento cerraran los ojos y se imaginaran ese espejo de agua limpio, debidamente organizado, con servicios ecoturísticos, con una pesca regulada, con un esquema de manejo y de gestión adecuado, estamos hablando de una enorme posibilidad de desarrollo para la población del valle de Ubaté y de un orgullo para todos los colombianos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Rubén Darío Molano.

Yo he tomado unas píldoras fruto de las intervenciones que se han dado de la comunidad, voy a nombrar una Subcomisión que la encabeza el doctor Alfredo Molina, el doctor Rubén Darío Molano y el Representante Inti Asprilla, que tienen que ver con la región y que más que ellos deben de ser los propios dolientes de los resultados que de este debate tiene que salir, y por supuesto que ahí se tendrán que entrar a recomponerlo, primero el documento Conpes con todos los compromisos que ha expresado la Gobernación de Cundinamarca y las inquietudes que aún no reposen de las 161, doctora Liliana, 161 acciones que se acordaron, seguramente hoy pueden haber algunas de las que aquí se expresaron que estén por fuera, para que se reoriente ese Conpes y por supuesto lidere el Ministerio del Medio Ambiente y que la Comisión Quinta le haga ese seguimiento a esa reorientación de ese Conpes, con las solicitudes y con los anuncios que se han hecho.

Yo diría como haciendo la gran conclusión, pero quiero darle el uso de la palabra al doctor Botero que quiere nuevamente intervenir, pero vuelvo y repito, esa Comisión liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, Planeación Nacional, se recomponga ese Conpes con todas las inquietudes que hoy no estén en las 161 acciones que tienen, que no se han desarrollado sino un 40%, más los compromisos que ha expresado aquí la Gobernación de Cundinamarca, a través del señor Secretario y por supuesto pues donde tengan que tener asiento las autoridades competentes, no solamente la CAR sino las demás CAR de los departamentos de Santander y de Boyacá y que se pueda retomar el rumbo y que se le haga un seguimiento al respecto para reorientar las decisiones que hoy lamentablemente han expresado los citantes de este importante debate, que me parece supremamente grave, que en las manos todos esperamos que se está muriendo hoy la Laguna de Fúquene y que esperamos fruto de la reacción del Estado colombiano, de todas sus instituciones podamos hacer algo para mitigar.

Un minuto doctora y le doy el uso de la palabra al señor Ministro de Ambiente.

Lilia Esther Díaz de Sanín, Presidenta Comité Cívico para la Defensa de la Laguna de Fúquene y su Entorno Geográfico:

Muchísimas gracias, señor Presidente. La verdad, tengo que agradecer de corazón esta

convocatoria que han hecho los Representantes doctor Molina y el doctor Rubén Darío Molano.

Doctor Molina, sabe muy bien porque es de la región y la conoce y sabe el problema nuestro tan grave, pero muy loable también la intervención del doctor Rubén Darío Molano, porque a pesar de no ser de la región conoce muy bien el problema y nos acompañó en un recorrido a la Laguna que dijo algo que yo le dije no lo diga, porque tenemos que seguir luchando.

Nosotros vamos a seguir luchando, señor Presidente, la verdad esto hay que replicarlo y replicarlo y replicarlo, nosotros hemos estado en el Senado, la Comisión Sexta, hemos acudido a todas las autoridades y hoy quizá tuviese yo una grabación de las intervenciones del Ministerio de Ambiente, es igual siempre, la de Planeación Nacional igual, hemos hecho, hemos hecho; nos pregunta la doctora de Planeación cómo vamos, yo creo que se dio cuenta de que vamos muy mal, vamos muy mal y reitero, me uno como Comité de la Laguna de Fúquene, como Sociedad Civil a que esta Comisión que hoy se va a integrar, sea sostenible, cuenten con nosotros en todo lo que podamos colaborarle.

Y también les pido si van a implementar algunas acciones del Conpes, lo veo muy lejano, que tengan en cuenta la sociedad civil, nosotros como Comité venimos trabajando desde el 2011 y tenemos un historial grande de nuestras intervenciones, a veces molestamos a la CAR y se molestan los directores por nuestra intervención, pero como lo dijo el doctor Rubén Darío desafortunadamente no han acertado, no han hecho las cosas bien y la prueba reina la tenemos en la Laguna.

Reitero también la solicitud del doctor Héctor Horacio Vargas, qué bueno que esta Comisión sesionara allá, pero en recorrido, como lo traté de hacer yo en ese video, viendo exactamente, porque no es lo mismo que esté escrito, que nosotros vengamos a hacer discursos a ver la realidad y el sufrimiento que estamos haciendo.

Agradezco, nosotros hemos acudido a todas las autoridades ambientales, muchas veces allá ante Planeación, ante el Ministerio nos mandan a hablar con el asesor de turno, pero nos ponemos el vestido nuevo y venimos a cumplir las citas como buenos campesinos.

¿Qué entidad nos ha respondido?, y hoy hizo mención el doctor Rubén Darío, la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, nunca nos cierra las puertas, siempre hemos estado con ellos y ese estudio es muy importante y digno de tener en cuenta, por eso nuestro reconocimiento para la Procuraduría Delegada para el Medio Ambiente y para ustedes una vez más reciban el agradecimiento de toda la región, porque seguro que vamos a replicar esto en todos los ciudadanos de la región, para que sepan que esta Comisión se puso la camiseta de recuperación de la Laguna y que nosotros vamos a estar con ustedes, pero le

reitero, por favor cuenten con nosotros, invítennos a las reuniones, porque nosotros conocemos de primera mano cada una de las cosas que están sucediendo allá.

Si vamos a cualquier entidad que hace, le mandamos al Presidente de la República una nota replicando desde el 2015 unas peticiones y le digo que nos dijo como siempre pásenla a la CAR para que la CAR les contesten, vayan allá y pidan la copias de los Contratos, pues el papel lo aguanta todo, pero los contratos no han cumplido su objeto contractual y lo tratamos de mirar nosotros en ese video, todo está absolutamente colmatado y si hacemos la conversión de los metros cúbicos alcanzan a ser casi 100 hectáreas y esa plata se ha votado, porque no se ha invertido y aunque duela un poquito siempre digo, se ha gastado pero no se ha invertido en la recuperación de la Laguna y no podemos darle vía libre a este nuevo contrato sin que haya un verdadero acompañamiento de Entidades y de técnicos especializados para que se haga bien.

Me perdonan que me extienda un poquito, nosotros no necesitamos paisajismos, nosotros no necesitamos carreteables y formar islas dentro de la Laguna, nosotros necesitamos agua, el paisaje nos los dio la naturaleza, no los dio la providencia divina y ese va a mejorar si tenemos un espejo de agua.

Entonces, que esta Comisión que hoy se instala, señor Presidente, sea sostenible y nosotros estaremos repicando y repicando y repicando para que se cumpla el objetivo que se está proponiendo en este momento.

El Ministerio de Ambiente, la verdad, doctor Botero, ha estado ausente, más de una vez nos hemos salido nosotros de las instalaciones del Ministerio absolutamente desolados, diciendo, a qué vinimos, no nos atendió ni el Ministro, ni el jefe del recurso hídrico, nadie, a un señor que dijeron vaya atienda a esos viejos que están allá, pero no hemos tenido eco, no nos han atendido.

Planeación Nacional, en la misma forma, hemos ido y nos dicen lo mismo que dijo la doctora hoy, igualito, así copiado, hemos hecho, hemos hecho, hemos hecho, pero no, si miramos el porcentaje de lo que han hecho no es significativo en nada, podemos decir no se ha hecho nada por parte de las entidades del orden nacional, por eso rogamos y lo que decía don Uriel Parra, estamos nosotros trancando, diciendo, por favor esperemos un poquito la gente está absolutamente molesta...

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Concluya, doctora Lilia.

Lilia Esther Díaz de Sanín, Presidenta Comité Cívico para la Defensa de la Laguna de Fúquene y su Entorno Geográfico:

Está molesta y no queremos llegar a una movilización ciudadana. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto, doctora Lilia de Sanín.

Mire, el Comité va a ser tenido en cuenta en todas estas decisiones por supuesto, por la Subcomisión que aquí se nombra, aquí hay dolientes de la región como el Honorable Representante Alfredo Molina y por supuesto el Representante Rubén Darío Molano, vamos a adicionar al Representante Inti Asprilla y nosotros vamos a estar muy prestantes para que el Ministerio lidere con Planeación Nacional la recomposición de ese Conpes, con todas las inquietudes que las vamos a pasar.

Yo quiero escuchar, vamos a dar el uso de la palabra al señor Ministro.

Mire, por favor permítame un momentico continuamos y ya le puedo dar el uso de la palabra para que concluyamos el señor Ministro del Medio Ambiente y ya le regalo un minuto del uso de la palabra, por favor.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E), Carlos Alberto Botero López:

Me tomo un minuto, porque en muchas cosas se tiene razón y es cierto que aquí hay una complejidad muy grande de todo un país para eso, en Cundinamarca tema río Bogotá y tema de Fúquene son las prioridades que tiene el Ministerio y para eso se hizo la delimitación de Rabanal y de Guerreros los Páramos y se trabajó el Pomca del río Suárez que ya está a punto de salir, igualmente estamos trabajando el Pomca del río Ubaté.

Sin embargo, lo que sí aprovechamos en esta situación es que nos den más presupuesto, necesitamos más plata, la verdad es que esto sin plata es muy difícil trabajar, la voluntad está, pero obviamente el punto 32 del Presupuesto General de la Nación, que es el más bajo en los últimos 10 años, porcentualmente hablando, es muy difícil trabajar, necesitamos \$365.000 millones más para el tema hídrico y cerca \$665.000 millones es nuestro déficit presupuestal para la vigencia fiscal 2018.

Y finalmente yo propongo algo, vamos a visitarnos entre todos, yo personalmente iría a la Laguna de Fúquene con todos los Parlamentarios, hacemos la tarea con la CAR, con Planeación Nacional y con las diferentes entidades y esperamos que dentro de unos 8, 10 o 15 días a más tardar, ir allá en compañía de todos ustedes para hacer la visita de campo, ¿les parece? Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Listo, muy amable, señor Ministro.

Entonces, yo les propongo a los honorables Representantes Molano y Molina para que fijemos la fecha y vamos la Comisión Quinta, vamos la Comisión Quinta recorremos de la mano de Planeación Nacional, la CAR y Ministerio de Medio Ambiente, para poder hacer un seguimiento mucho más preciso y más objetivo con todos. Un minuto, doctor.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Chiquito para complementar la proposición, Presidente.

Último miércoles de noviembre iríamos a Ubaté a hacer una sesión de la Comisión, maravilloso, vamos con el Ministro.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, señor Secretario, para que usted organice con Ministerio de Medio Ambiente, Planeación Nacional, la CAR y los honorables Representantes Molano y Molina para que se defina esa fecha y podamos estar allá.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Dígale al Ministro Murillo, que le reconozco su trabajo, yo le he pedido en privado varias veces que lidere este tema, dígale que le llegó el momento y que bienvenido.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Listo. Un minuto doctor Horacio Vargas.

Héctor Horacio Vargas:

Mire, como dice el señor Director de la CAR, HH, vengaledigo, señor Presidente, señor Ministro, aquí fueron tres temas los que se tocaron en este debate, en esta sesión; desecación, recuperación y conservación de la Laguna de Fúquene, de por Dios felicito al doctor Molina, porque habló de la desecación, nos habló de Vasco Núñez de Balboa no fue, fue de Gonzalo Jiménez de Quesada, no habló de Rodrigo de Bastidas, los conquistadores españoles que llegaron a Colombia por el sur, ¿no es cierto, doctor Molina?, no nos nombró a los monos esos, porque aquí veo también ojizarcos y monos de los conquistadores alemanes, Ambrosio Alfínger, Nicolás de Federmán, ahí está el doctor Montero.

Doctor, téngame paciencia, mire, lo importante ya no es hablar de desecación para mí en mi criterio muy personal, ya el General París quedó a la vera del camino, lo importante ahora es la recuperación y conservación de la Laguna para poder llevarle agua a Chiquinquirá.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

De esos temas vamos a ir la Comisión Quinta a escucharlos y hablar con los funcionarios competentes.

Héctor Horacio Vargas:

Que ustedes señores Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara van a ir a visitar al Santo Cristo de Ubaté y él estará acompañándonos para hablar sobre el problema de la conservación de la Laguna de Fúquene.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto doctor Héctor Horacio Vargas, muchas gracias.

Señor Secretario, continuamos con el orden del día, no sin antes agradecerle al doctor Franco, muy amable por su presencia y el compromiso que ha tenido con la Comisión Quinta, en los temas propios de la Corporación, y al señor Ministro en encargo, doctor Carlos Botero, muy amable, a la comunidad en general, a todos muchas gracias.

Y señor Secretario, continuemos con el orden del día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, anuncio de Proyectos; se anuncian los siguientes Proyectos de acuerdo a la autorización dada por la Mesa Directiva para el próximo martes 26 de septiembre, los Proyectos son:

- 1. Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado, 259 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones. Las ponentes son las doctoras Flora Perdomo y la doctora Karen Cure.
- 2. Proyecto de ley número 28 de 2016 Senado, 298 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños y medianos productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías. Los ponentes son los doctores: Rubén Darío Molano y el doctor Ángel María Gaitán.

Señor Presidente, han sido anunciados los Proyectos para el próximo martes 26 de septiembre, de acuerdo a la instrucción dada por usted

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos, señor Secretario, con el orden del día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, Proposiciones. Señor Presidente, también le informo que el quórum se ha desintegrado.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, si no hay quórum dejamos las Proposiciones para la próxima sesión.

Se levanta la Comisión y se cita para el próximo martes 26, 10:00 am.

Muchas gracias a todos.

ANGEL MARÍA GAITÁN PULIDO NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Vicepresidente

DAVID DE JESUS BETTÍN GÓMEZ

Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes, de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.



RESOLUCION MD No 2 0 45
(2 0 SET. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, •De las excusas aceptables. "Son excusas que permiter justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortulto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio radicado el 20 septiembre de 2017, presenta ante el Presidente de la Corporación excusa por no asistir a la sesión plenaria del dia 20 de septiembre de 2017 del año en curso, quien por motivos de agenda en la ciudad de Cartagana y los problemos operacionales de la aerollinea Avianca, tuvo que adelantar su regreso debido a la falla de gariantías para violar las próximas fechas.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante, a la Cúmara, doctoro KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para que se ausente con excusa válida de la sesión pienaría de la corporación que se ha convocado para el dia veinte (20) de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Câmara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para que se ausente one accusa valida de la sestión de la corporación que se convocó el día veinte (20) de septienther de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Socretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Agraditación Documental de esta Comporación, con el propisito de justificar validamente la inasistencia de la reférida congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 SET. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO

LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta



Bogotá D.C, 29 de septiembre de 2017 A DEMOCRACIA

Doctor: JESÚS DAVID BETIN Secretario General Comisión Quinta Ciudad

Asunto: Excusa Inasistencia Comisión Quinta Día 20 de Septiembre 2017

Respetado Doctor

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento Vichada MARCO SERGIO RODRIGUEZ MECHAN, identificado con cédula de ciudadania No. 17.326.436 de Villavicencio, hago llegar a su despacho copia de la de la incapacidad médica por el día 20 de septiembre del año 2017, con el fin de dar trámite a la excusa por la no asistencia a la comisión y/o actividades propias como congresistas de la República de Colombia.

Cordialmente,

Paula Andrea Gonzalez Martinez Unidad de Trabajo Legislativo

Unidad de Trabajo Legislativo Representante a la Camara Marco Sergio Rodríguez Merchán

Anexo: Copia Resolución Inasistencia Justificada





COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 010 DE 2017

(septiembre 26)

Legislatura 2017-2018

Fecha: septiembre 26 de 2017

Hora: 11:40 a.m.

Presidente: honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido

Vicepresidente: honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Secretario: David de Jesús Bettín Gómez

En Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once y cuarenta de la mañana (11:40 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Buenos días para todos honorables Representantes miembros de la Comisión Quinta y demás personas que nos acompañan en el recinto de la Comisión.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Muy buenos días señor Presidente, Orden del Día para la sesión programada para el día de hoy martes 26 de septiembre de 2017, siendo las 11:40 a. m.

Т

Llamado a lista y verificación del quórum.

П

Consideración y discusión y aprobación del Orden del Día.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

IV

Votación de los Proyectos de ley que fueron anunciados la semana pasada, señor Presidente.

Proyecto de ley número 298 de 2017 Cámara, 28 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños productores agropecuarios y se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias.

Y el segundo, señor Presidente, es el **Proyecto de ley 259 de 2017 Cámara, 06 de 2016 Senado,** por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

VI

Anuncio de Proyectos de ley.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexánder	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el Orden del Día leído, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente; la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

Y el tercer punto que es Negocios Sustanciados por la Presidencia, está lo del almuerzo hoy, para la socialización del Proyecto del doctor Housni sobre el uso de materiales plásticos en el Archipiélago de San Andrés, está citado a las 12:30 en el Salón Luis Carlos Galán, está invitada toda la Comisión, va les fue enviada a sus correos.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Bueno, entonces aprovechar de una vez para invitar a los honorables Representantes miembros de la Comisión Quinta, para que consideren y quieran asistir al almuerzo que nos invita el ICCF, para socializar el Proyecto de ley que habla sobre la prohibición de bolsas plásticas en San Andrés y Providencia, entonces están cordialmente invitados los honorables Representantes, una vez culminada la Sesión de la Comisión, al Salón Luis Carlos Galán, al almuerzo donde van a, quieren socializar este Proyecto, que es una iniciativa del Representante Jack Housni del Partido Liberal.

Continuemos, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, la votación de los proyectos de ley:

El **Proyecto de ley** que está de primero, que es el **298 de 2017 Cámara, 28 de 2016 Senado,** por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños productores agropecuarios y se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias.

Señor Presidente, al respecto me permito informarle que el señor Ponente Coordinador, el doctor Rubén Darío Molano, ha solicitado el aplazamiento, en razón de que se están esperando unos conceptos por parte de las Entidades que prestan estos servicios crediticios en el país, si es tan amable la puede someter a consideración el aplazamiento.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración la solicitud de aplazamiento que hace el honorable Representante Molano del **Proyecto de ley número 298**, sigue en consideración, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos por favor.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente el **Proyecto de ley número** 06 de 2016 Senado, 259 de 2017 Cámara,

el informe con que termina la Ponencia es el siguiente, señor Presidente, dice:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa, solicitamos a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al **Proyecto de ley** número **259 de 2017 Cámara, 06 de 2016 Senado,** por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones, en los términos que se proponen en el presente Informe.

Cordialmente.

Flora Perdomo Andrade, Representante Ponente; Karen Violette Cure Corcione, Representante Ponente.

Señor Presidente, el proyecto antes de iniciar la discusión de la Ponencia tiene un impedimento.

Impedimento, presentado por la doctora Nery Oros Ortiz, si usted lo autoriza lo leo para someterlo a su discusión y respectiva votación de manera nominal, tal como lo exige la ley.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Sí, claro señor Secretario, sírvase leer el Impedimento, pero esperamos que esté en la presencia de los honorables Representantes porque la votación es nominal y entonces cada uno.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ya se les hizo el llamado, señor Presidente.

Bogotá

Doctor

ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO

Presidente

Comisión Quinta Constitucional

Referencia: Impedimento.

En atención al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, en el cual se establece que los Congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara, las situaciones de carácter moral o económico, que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración.

La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones, para lo cual la Ley 5ª de 1992, establece que el artículo, en el artículo 286 la aplicación de conflictos de intereses para los Congresistas.

Solicito se me declare impedida para participar sobre el **Proyecto de ley número 259 de 2017 Cámara, 06 de 2016 Senado,** por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género, en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

En razón de que tengo familiares en primer y segundo, segundo y tercer grado de consanguinidad, que se pueden ver beneficiados de manera directa del presente proyecto,

Atentamente,

Nery Oros Ortiz,

Representante a la Cámara.

También se deja constancia de que la doctora Nery se ha retirado del recinto, puede someter a votación y a discusión el impedimento presentado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el impedimento antes leído, señor Secretario entonces sírvase hacer votación nominal.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente:

Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Fernández Núñez Ciro	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Gallardo Archbold Julio	Sí
García Rodríguez Alexánder	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	Sí
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	Sí
Yepes Alzate Arturo	

Señor Presidente, esta Secretaría le certifica que han votado 11 honorables Representantes por el Sí, 1 por el No, ha sido aprobado el impedimento de la doctora Nery y queda excusada para participar y debatir en la discusión de este proyecto, tal como lo contempla el Reglamento.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Bueno, entonces aprobado e Impedimento por la Comisión, continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, ya está abierta la discusión del proyecto, si usted a bien lo considera la doctora Flora quiere exponerlo.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Por supuesto que sí honorable Representante Flora Perdomo, Ponente del **Proyecto de ley número 259,** tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con los buenos días para todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta, la Mesa Directiva.

Me corresponde con la doctora Karen Cure, ser Ponente del **Proyecto 259 de 2017**, un proyecto que inicia su trámite en el Senado de la República, con las autoras *Maritza Martínez, Daira de Jesús Galvis, Nora María García* y el año pasado se dio el trámite correspondiente a la Comisión Quinta del Senado, en la Plenaria del Senado y ahora inicia su curso aquí en la Cámara de Representantes y obviamente inicia acá con nuestra Comisión Quinta.

La verdad Presidente y queridos colegas, que consideramos que este es un proyecto muy importante, por cuanto hoy en día en donde estamos mirando esa deuda histórica que se tiene con las mujeres aquí de nuestro país, durante todo este tiempo de violencia, qué bueno es que miremos de qué forma podemos dentro de esa oferta institucional establecer unos proyectos de ley, de manera que se pueda promover la equidad en el acceso a las mujeres en las tierras, en la adjudicación especialmente de estos terrenos baldíos.

Igualmente, la asignación de vivienda rural, sabemos toda la problemática grande que hemos tenido a nivel del país, en donde nuestra familia lo mínimo que espera es tener su vivienda, una vivienda digna, igualmente la distribución de los recursos para la promoción de aquellos proyectos productivos, este proyecto de ley contempla precisamente en 7 artículos que contiene, esta efectiva aplicación de esa equidad que tanto se ha promulgado aquí en nuestro país.

El proyecto de ley plantea como objeto, vuelvo y lo reitero, promover la equidad de género en la adjudicación de los terrenos baldíos, en la asignación de vivienda rural y la distribución de los recursos para la promoción de proyectos productivos, consta de 7 artículos, los cuales en el informe que tenemos nosotros de Ponencia para este tercer debate, quiero ponerlos a consideración de todos los colegas, en donde hemos mirado precisamente tanto las observaciones que han llegado que han sido muy pocas, por cuanto precisamente el Ministerio de Agricultura dice que teniendo en cuenta algunas objeciones al proyecto de Estudio, solicita que se le dé la viabilidad, obviamente, solamente en los porcentajes, hemos hablado con las autoras del proyecto para que tengamos consideración ya en el momento de llevar a la plenaria con las proposiciones que allí se plantean.

Igualmente, la observación que nos ha llegado de la Superintendencia de Notariado y Registro, esta observación también nos dice que las tengamos en cuenta y obviamente serán puestas en consideración, allí en la Plenaria respectiva, llegaron recientemente, pero consideramos en la medida que hemos hablado con las autoras del proyecto, que es necesario como es el que precisamente nosotros como Legisladores no podemos cómo definir unos porcentajes dentro del presupuesto que se debe asignar para la ejecución de estos proyectos.

Entonces, rápidamente yo quiero compartir con ustedes de ese Censo Nacional Agropecuario, como ese diagnóstico que tenemos de la mujer rural y obviamente queridos compañeros, acá podemos ver que el diagnóstico que tenemos dentro de ese censo agropecuario, nos da la gran inequidad que tenemos nosotros hoy en día con nuestras mujeres rurales, productores en el área rural, la Jefe de Hogar, son más de 122.000 mujeres, rurales, tenemos que el 26% de los productores son residentes en el área rural dispersa censada y, por lo tanto, ese gran porcentaje de más del 51% que tenemos de las mujeres a nivel del país, hay la gran mayoría que corresponden al sector rural.

La mujer rural en relación con la maquinaria agrícola, vemos cómo ellas allá precisamente en sus parcelas tenemos más del 19% de mujeres productoras, obviamente los hombres productores más del 31.4%, pero vemos la gran representación y el apoyo que la mujer da precisamente a su hogar, a este sector de la producción, precisamente en el rural.

La mujer rural nos la caracteriza precisamente dentro de crédito agrícola, que el censo precisamente agropecuario, nos insiste en que las mujeres para ser sujetas de crédito también tienen que tener, ser propietarias de algunos predios, eso nos daría el respaldo, ahí está de mujeres productoras, más del 11.9%, hombres productores el 15%.

La mujer en cuanto la asistencia técnica, nosotros sabemos la necesidad de acompañar con la asistencia técnica todos estos proyectos productivos ya allí se ve reflejada la necesidad de que se construya dentro de estos proyectos que nosotros hemos venido analizando y usted lo sabe Presidente, aquí pasó lo de innovación agropecuaria, donde consideramos un capítulo aparte, para tener en cuenta a todas nuestras mujeres que estén asociativamente organizadas, para que esta asistencia técnica también se les complete.

La deuda con la mujer rural, todos sabemos en nuestra historia este tratamiento discriminatorio que hemos tenido las mujeres durante todo este tiempo, obviamente no solamente la parte económica sino cultural, históricamente es necesario que nosotros hagamos ese resarcimiento de todos esos derechos violentados, la deuda de la mujer rural nos la da precisamente en distintas formas de discriminación pues que precisamente hablan de todas estas desigualdades en el acceso a bienes y servicios como es el derecho a la salud, a la educación.

Obviamente lo que se quiere con este proyecto es meiorar las condiciones de todas aquellas mujeres, la situación del mercado laboral es también necesario de que a las mujeres se les coloque dentro de este mercado laboral, pero sobre todo que se les valore sus actitudes frente al trabajo que hemos tenido y que podemos desarrollar en comparación con los hombres, existe esa dura realidad de la mujer en el campo, la precariedad de su remuneración que reciben por sus labores, en donde el trabajo agrícola no se le reconoce sino en un 25% de las veces, y a veces sin ninguna forma de pago y si nosotros recordamos hoy en día, estamos hablando de la economía del cuidado, allí se va a ver reflejado en el Producto Interno Bruto del país, cuál es el aporte que está haciendo la mujer actualmente a su hogar y a la economía del país, allí las mujeres rurales es grande el aporte que están dando al sector económico y, por lo tanto, esto sería una forma también de garantizar ese apoyo.

La tenencia de la tierra por género, son muchas las mujeres desplazadas, tal como lo dice el PNUD, no alcanza a ser el 30% de los propietarios de la tierra, bajo ninguna forma de tenencia, allí se ve reflejado precisamente esa necesidad de que las mujeres puedan tener precisamente ese acceso al crédito, a la tenencia de la tierra dentro de este proyecto.

Tenemos la información de áreas entregadas a hogares en los baldíos que actualmente se están dando, en donde se están formalizando estos baldíos y estas tierras en cabeza de mujeres, esos son los registros año por año y, por lo tanto, pues consideraba que era necesario tenerla en cuenta.

La política de tierras en el país tiene en cuenta ese enfoque diferencial de género, la Ley 731 de 2002, donde establecen esos planes, esos fondos, esos proyectos y esas entidades que van a favorecer precisamente la actividad rural, y los principales componentes en relación con este enfoque diferencial de género, en donde se necesita la construcción de esta justicia social dentro de este Estado Social de Derecho que tenemos.

Tenemos el proyecto como tal donde aparecen los principales componentes de este proyecto, ya lo decíamos al comienzo, en su artículo 1°, promover la equidad y el acceso a la tierra, la adjudicación de los terrenos baldíos, la asignación de vivienda, la distribución de recursos para promover todos aquellos proyectos productivos.

Para crear el artículo 65A en la Ley 160, yo me remitía precisamente, ¿qué nos decía ese artículo, el 65 y por qué era necesario colocar dentro de esa Ley 60, que es necesaria?, todos sabemos que es necesario reformular y que en ello se está precisamente, es simplemente que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o quien haga sus veces a través de los instrumentos de la política sectorial apliquen en el enfoque diferencial, del cual hablé anteriormente, en la

adjudicación de las tierras baldías, en estas tierras baldías mínimo el 40% de los terrenos baldíos adjudicados cada año será de mujeres cabeza de hogar, esta es la observación compañeros que tenemos, precisamente del Ministerio, en donde es necesario a través de la proposición que hablábamos con las autoras del proyecto, que se contemplaría para tener en cuenta la solicitud del Ministerio en la plenaria.

El artículo 3°, modifica el artículo 69 de la Ley 60 también, en donde armoniza, 160 gracias Presidente, de la Ley 160 de 1994, donde armoniza los requisitos que deben seguir todos los solicitantes dentro de la adjudicación de baldíos según lo establecen los artículos 4° y 5° del Decreto 902 del 2017, ustedes recordarán que este decreto fue mucho de los que se firmó en la Presidencia de la República, en eso que llamábamos el decretón, para todos, incluir todos aquellos aspectos fundamentales de los acuerdos de paz y allí se tiene en cuenta esto precisamente, todas aquellas personas que son sujetas del acceso a la tierra y la formalización.

El artículo 4°, nos modifica precisamente también el artículo 70, es complementando donde dice quiénes podrán ser beneficiarios de las políticas de adjudicación de tierras baldías, sobre todo las mujeres mayores de 16 años, aquí lo contempla este artículo en la Ley 160, precisamente y nos da claridad precisamente en ese 50%, es que nos dicen y ahí es donde nos insiste el Ministerio de Agricultura, que tenemos que hacer los ajustes necesarios.

El artículo 5°, nos habla precisamente de que la Nación a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, garantizará la asignación a mujeres rurales de ese subsidio familiar de vivienda que es necesario que sea de interés social, atendiendo los requisitos, obviamente dentro de un decreto también, que fue el 1934 de 2015, o la norma que reemplace o sustituya todo lo que corresponde a lo de vivienda rural.

El 60% de los demás subsidios serán precisamente para todo el resto de las personas que cumplan con los requisitos, el artículo 6°, recuerden que son 7 artículos nada más, en donde la Nación a través del Ministerio y Desarrollo Rural, o quien haga sus veces, favorecerán la actividad rural garantizando la asignación a mujeres rurales, nuevamente habla ahí del 40%, que son las observaciones que nos hace el Ministerio y que estarían contempladas en la ponencia que llevaremos a la plenaria.

Y para el caso de los proyectos productivos que tiene el parágrafo de este artículo 6°, de los que trata el presente artículo, se reconocerán las actividades adelantadas por las mujeres bajo la denominación de economía del cuidado, conforme a lo define la Ley 1413 que es la Ley de la Economía del Cuidado.

Seguimos con el artículo 7º y ya finalizamos con este proyecto de ley, Presidente, que consideramos es fundamental, lo analicemos y lo debatamos aquí al interior de nuestra comisión, escuchando las diversas sugerencias que se tengan, pero es un proyecto Presidente, que es muy valioso, hoy en día que es necesario tener la claridad sobre los terrenos baldíos de cómo se adjudicarán, pero obviamente con ese enfoque diferencial que debe tener todo proyecto de ley y hoy cuando estamos buscando esa igualdad, esa equidad sobre todo y las oportunidades para el sector rural, en donde se requiere precisamente que este sector de las mujeres durante tanto tiempo olvidado hoy sea tenido en cuenta por parte de nosotros los legisladores.

Por eso solicito Presidente y estimados colegas, que a este proyecto se le dé la viabilidad en el día de hoy, con el análisis respectivo que se ha tenido y teniendo en cuenta las sugerencias que han llegado aquí a la mesa directiva.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Flora Perdomo del Huila. Entonces, tiene el uso de la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry de Antioquia.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, muchas gracias. Doctora Flora, da mucha satisfacción uno darle trámite a unos proyectos de ley tan puntuales, como el que usted trae y que tienen tanto que ver inclusive, con uno que radicó el doctor Luciano y que nos invitó a firmar y es reivindicar el papel del campesino y darle herramientas y probabilidades para por lo menos estar en condiciones cercanas a tener las herramientas necesarias de una calidad de vida.

El problema de Colombia es que el campesino es igual de pobre y en la gran mayoría de países desarrollados, sus campesinos no tienen que ser igual a ser pobre y miserable, al contrario, es un empresario, y aquí hay que conducir que quienes estén dedicadas a ese tipo de labores sean vistos como unos empresarios, uno podría matricular a cualquier persona en una universidad y en 5 años puede ser médico, ingeniero o abogado, díganme en qué universidad hacemos un campesino, no la hay, en la gran universidad del campo.

Entonces, el tema de equidad de género para nosotros es una prioridad sobre todo en Antioquia, quiero celebrar inclusive en nuestro departamento, la consolidación en el Oriente Antioqueño de la Red de Mujeres Concejales en su gran mayoría rurales, visualizar la mujer política en este propósito es supremamente importante, doctora Flora, hay una gran deuda con la ruralidad y con la mujer y este proyecto debería pasar inclusive por lo que vamos a discutir y ustedes anticiparse

en el tema de pensiones, porque no nos digamos mentiras, el tema de la imposición de la OCDE a Colombia y el tema de pensiones eso es una bomba de tiempo, que no nos ha traído por el sinnúmero de proyectos que han llegado acá, que nos han dinamitado la curul, como la reforma tributaria, como el acuerdo de paz, como el fast track, como una cantidad de proyectos que no han dejado que la agenda internacional y nacional corra, pero es indiscutible, lo han anunciado gremios propios y extraños que nos van a someter a la discusión de un proyecto de pensiones.

Yquébuenoestarpreparadosparaquetuviéramos ahí siquiera lo que llamamos y conocemos como pensión-sanción-pensión estímulo para aquellas señoras que toda su vida no solamente tienen una jornada sino tres jornadas, la jornada con los hijos, la jornada laboral y la jornada con el marido, o aquellas personas dedicadas al campo y ser amas de casa que trabajan el triple, porque esas no pueden hacer sindicato, no pueden suspender sus labores en ocho horas y no pueden exigir tablex y no pueden exigir celulares, ni pueden exigir grandes sueldos y que tuvieran la oportunidad de tener acceso a su pensión o por lo menos a su mínima manutención y no dependan para sus cosas personales de esas personas que muchas veces terminan humillándolas, lamentablemente hijos y lamentablemente familias.

Entonces, yo quiero agradecerle, voy a llevar este proyecto de ley a la mesa de trabajo de Mujeres Rurales del Oriente Antioqueño, donde algún día la quiero invitar o las voy a invitar, para que usted nos reciban y las reciban y ayudemos a fortalecer, porque yo creo que venimos acertando con esa vulnerabilidad que podemos corregir y bueno lo más seguro es que en Hacienda nos van a dar concepto negativo, en Planeación nos van a dar concepto negativo, en Agricultura nos van a dar concepto negativo y estaremos nosotros dispuestos a votar por este proyecto y por acompañarla, porque yo creo que aquí la gente toda sabe qué pasa, que hay que hacer equidad de género, que hay que regular, que hay que hacer equilibrio, pero cuándo lo vamos hacer, que no hay plata, que no hay condiciones, que eso también es discriminatorio.

Por eso yo le anuncio mi voto positivo, pero además me comprometo a que voy a divulgarlo y lo voy a defender en plenaria. Doctora Flora, le agradezco y la felicito y qué bueno que pudiéramos mirar cómo se cruza con el proyecto de ley del doctor Luciano, para que tuviera un hilo conductor y pudiera ser parte de un binomio de oportunidades para los campesinos y las campesinas colombianas.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Nicolás Albeiro Echeverry de Antioquia.

Tiene el uso de la palabra honorable Representante Crisanto Pizo del Cauca.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Presidente, muchas gracias, el proyecto que hoy nos trae aquí la doctora Flora, es de vital importancia para nuestro país, el conflicto armado de hecho deja a lo largo y ancho de todo nuestro territorio viudas, huérfanos y, por doquier, mujeres en los sectores rurales abandonadas con enorme preocupación.

Doctora Flora, este proyecto es bien importante y de hecho brindarles una posibilidad a mujeres cabeza de familia para que puedan acceder a la tierra, tener proyectos dignifica la vida en el sector rural, pero doctora Flora me parece importante y creo que lo vamos apoyar y de verdad que en el Cauca, particularmente hay muchos grupos de mujeres, mujeres organizadas, cafeteras, paneleras que se organizan instintivamente buscado una posibilidad económica, una posibilidad para darle de comer a su familia, este proyecto es bueno, lo apoyamos, mi voto positivo y estaremos atentos a defenderlo en la plenaria de la Cámara, para que sea una ley, como un acto de justicia con nuestras mujeres en el país.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Crisanto

Tiene el uso de la palabra honorable Representante Luciano Grisales del Quindío.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias presidente, pues mire nosotros venimos insistiendo en la necesidad de una política que clarifique el rumbo del desarrollo agropecuario colombiano, entendiendo además que Colombia tiene una gran oportunidad alrededor del sector y además muy prontamente tendrá una responsabilidad, el cambio climático está obligando a que en el mundo optemos por decisiones más prontas sobre lo que significa la producción de los alimentos y Colombia tiene una responsabilidad inmensa dado que es una de las fronteras agrícolas importantes que tiene el mundo.

Y hay que hablar de muchas cosas alrededor del desarrollo agropecuario, pero la tenencia de la tierra es algo fundamental y dentro de la tenencia de la tierra con todos los conflictos que se han dado en el país, la oportunidad para las mujeres campesinas me parece algo fundamental, valoramos muchos el proyecto de la cual es ponente la doctora Flora Perdomo, y con todo lo que se ha expuesto en el proyecto nosotros vemos con muy buenos ojos que de una vez por todas y aprovechando la circunstancia que se está dando

en el país sea reconocido y valorado el trabajo de la mujer campesina.

Tendría por cuestionar algo y me parece importante que se defina, digamos cuál va a ser el mecanismo mediante el cual se va a determinar el tamaño del predio, yo no sé si está valorado en Unidades Agrícolas Familiares, o cuál será el criterio para decir estas mujeres tienen derecho a esta cantidad de hectáreas, o aquellas a esta otra cantidad.

Entonces, eso de la cantidad me parece que el proyecto lo debe abordar o de alguna forma en la reglamentación debe generar claridad para que al final no existan malos entendidos con respecto a la cantidad de tierra que pudieran ser adjudicadas a las mujeres campesinas.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Luciano Grisales del Quindío.

A ver, yo quiero, lo primero expresar todo el interés y la voluntad frente a este importante proyecto, que genera una reivindicación social con las mujeres del sector rural, y que este es un proyecto honorable Representante Luciano Grisales, que teníamos que en el proyecto que usted ha venido liderando y que hemos venido acompañando con Óscar Hurtado de Antioquia, y mi persona y todos los que así lo han expresado, poder que en ese proyecto de ley quede inserto este mismo, planteando que las decisiones que hoy se están tomando acá también tengan que ver en el tema de dignificación de trabajo rural sobre todo en el aspecto de mujeres, tienen que tener una relevancia y poderlo extraer al respecto para darle más vida y más fuerza a este mismo proyecto de ley.

Pero yo quiero honorable Representante Flora Perdomo, que miremos en el artículo 3°, que modifica el artículo 69 de la Ley 160, en el párrafo 4°, que habla de que tendrán que ser entregados a las mujeres pescadoras de ese sector, yo quisiera pedirle señor Secretario, que si me lee, para que allí podamos nosotros generar una proposición que fortalezca el proyecto y que no nos vaya a dejar, porque sé que así han tenido muchas dificultades desde el mismo Ministerio en la aplicación, cuando no se dan decisiones que queden bien normadas y que no queden totalmente claras en las leyes que se aprueben.

Entonces, yo quiero pedirle señor Secretario, el párrafo 4°, del artículo 3°, que modifica el 69 de la Ley 160 y yo le quiero pedir señor Secretario, que nos lo lea, para que ahí nos detengamos y pueda usted o podamos todos presentar la proposición, que permita darle la claridad suficiente a este artículo en ese proyecto de ley.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

El inciso 4° dice: Las islas, playones y madresviejas desecadas de los ríos, lagos y ciénegas de propiedad nacional, solo podrán adjudicarse a campesinos y pescadores de escasos recursos en las extensiones y conforme a lo que disponga la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), o la entidad que la reemplace o sustituya.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Esta inquietud es porque cuando se habla del tema de disecado, terminamos como quedó en la laguna de Fúquene, que era un tema que la ley planteaba a los disecados y terminó generando una invasión total que hoy en Fúquene es casi que inmanejable, prever y aclarar en la misma ley al respecto, y poder presentar una proposición que se pueda llevar a plenaria o en los procedimientos que tengan en el segundo debate, en las ponencias que se vayan a hacer, honorable Representante.

Entonces, continúa, ah, Representante Molano, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias, lo primero pues felicitar a Flora, por esta importantísima iniciativa, a mí me parece que todo lo que se haga buscando equidad para el sector rural y en este caso específico para la mujer rural, pues tiene que ser de buen recibo por todos nosotros, tristemente este es un país donde el sector rural es un convidado de piedra en los temas de desarrollo, en los temas de justicia, en los temas de equidad, en los temas de reforma política.

Las cifras que nos muestra Flora, sobre el acceso al crédito, la disposición de maquinaria para los habitantes del campo y de manera específica en este caso para las mujeres, son simplemente el reflejo de una política que en los discursos es ampulosa, está llena de calificativos positivos en términos de desarrollo del sector agropecuario y del sector rural y en la realidad es de una tristeza en la ejecución de las cifras, en la asignación del presupuesto que le causa a uno dolor a veces escuchar a los funcionarios públicos cuando se refieren al sector rural en los términos en que lo hacen.

Yo creo que por eso lo que se haga, cualquier decisión que se haga en esta materia, tal y como lo prevé el proyecto de resolver ese problema de inequidad que hay en el sector rural y específicamente con la mujer, me parece que es un paso adelante y, por consiguiente, yo ya le anticipo mi voto positivo.

Pero yo quería rescatar un par de cosas que dijeron aquí que me parecen importantes, lo que señala el Presidente; el tema de esas mujeres pescadoras, que ojalá encuentren un mecanismo expedito para acceder a la tierra, hay que manejarlo con un cierto cuidado no sea que se estimule la desecación de ecosistemas muy importantes, como ha sucedido en Cundinamarca y terminemos haciendo por la

vida de resolver un problema de equidad con la mujer, causando un desastre ambiental que ya nos está sucediendo en el caso nuestro, en la laguna de Fúquene, fíjese que esa laguna hace muchos años era de 10 mil hectáreas y a raíz de todo este proceso de desecación que se ha venido haciendo, hoy estamos hablando de una laguna de 1.100 hectáreas, es decir, lo que ha perdido la laguna por efecto de la desecación es una cosa cercana al 80% de su superficie, con un agravante, esos terrenos han sido baldíos y esos terrenos no han sido adjudicados por la vía de la Ley 60, yo todavía no entiendo cómo se han titulado en un procedimiento bastante irregular que ha sucedido en ese caso específico.

Entonces, yo quisiera que para el próximo debate, por supuesto, se pudiera como precisar un poco más eso para no ir a generar esa contradicción, entre la solución de un problema de equidad con la mujer rural y la posibilidad de estimular digamos por esa vía perturbaciones a ecosistemas que pueden ser fundamentales y estratégicos para el país.

Y la segunda es que, Luciano, el tamaño del predio que se adjudica depende de la Unidad Agrícola Familiar porque eso no lo modifica este proyecto de ley, no modifica ese aspecto de la Ley 160, entonces recuerden ustedes que el Incoder es el que establece dependiendo las características de cada territorio y facultado ampliamente por la Ley 160, hoy la Agencia Nacional de Tierras, Presidente, a lugar la corrección, es la que adjudica y define el tamaño de la Unidad Agrícola Familiar y esa será la que en este caso específico, tendría prioridad en el proceso de adjudicación para la mujer rural.

Por lo demás, nuevamente mil felicitaciones Florita y desde ya anticipamos nuestro voto positivo a esta importantísima iniciativa. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Molano.

Representante Flora, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias. Presidente, para precisar algo precisamente de lo que nos están diciendo y pidiendo más claridad.

Acá cuando se dice de la modificación en el artículo 69, es que cuando se solicite la adjudicación de un baldío, que dice en relación precisamente con las áreas como que son las islas, playones, madrevieja, desecadas de los ríos, lagos, ciénagas de propiedad nacional, solo podrán adjudicarse a campesinos y pescadores de escasos recursos, eso es lo que se propone en el proyecto como tal.

En las intenciones y conforme a los regla-mentos que precisamente tengan las autoridades actuales que se han venido organizando, pero igualmente aquí hablan de playones comunales, sabanas que se inunden constantemente obviamente no se adelantarán programas de adquisición de tierras; yo creo que en este artículo lo que pretendía el proyecto es como darle más claridad y precisión de cómo se dará la adjudicación de las tierras de esos baldíos en estos sectores, digamos.

Y agradecerles a los compañeros que valoren este proyecto, precisamente por la situación que han vivido durante tantos años nuestras mujeres y el sector rural, especialmente hoy en día cuando se quiere hacer justicia con todas las personas y todos los que durante tanto tiempo de guerra han sufrido en nuestro país. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Flora Perdomo.

Entonces, con las solicitudes hechas al respecto para que aclaremos a través de proposiciones en ese artículo, sigue en consideración el **Proyecto de ley 259**, aviso que se va a cerrar, se pone en consideración el Informe de Ponencia, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario; David de Jesus Bettín Gomez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces se pone en consideración el articulado, ¿cuántos artículos tiene este proyecto?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente; el proyecto consta de 7 artículos sin ninguna proposición, por lo tanto, puede someter a discusión y votación el articulado de manera ordinaria, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces se pone en consideración el articulado del **Proyecto de ley 259**, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Título, señor Presidente.

El título del proyecto es el siguiente: por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, señor Presidente, puede someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el título del proyecto de ley antes mencionado, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Y señor Presidente, someta a consideración la Pregunta, si la Comisión quiere que se le dé segundo debate al proyecto de ley en mención.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

¿Quiere la Comisión Quinta que a este proyecto de ley se le dé segundo debate en Plenaria?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Y por favor designe por estrado a los señores ponentes para segundo debate

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Yo diría que está la honorable Representante Flora Perdomo, como coordinadora ponente y la autora Karen Cure, que continúen ellas dos como Ponentes y coordinadores ponentes.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, así se hará las respectivas notificaciones.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos, señor Secretario, con el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes, existe una proposición del señor Vicepresidente, del doctor Nicolás Albeiro Echeverry, si usted lo dispone, con mucho gusto la leeremos.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Sí, claro, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez: Proposición

Invítese, para que en sesión que la Mesa Directiva, convoque a la doctora Helena Jaramillo González, Directora de la Fundación Miel de Colombia, que nace como respuesta al panorama desolador de la desaparición de las abejas que se propaga irremediablemente por el mundo entero.

La Fundación se encarga de la proliferación de las abejas Apis Mellíferas rescatando y enseñando su valor para nuestra supervivencia, los miembros de la Fundación como sus voluntarios tienen claro el papel de las abejas en nuestro entorno y la importancia en la supervivencia del hombre.

La desaparición de las abejas es un síntoma de la decadencia en general de la relación del ser humano con el ambiente, son varias causas las que generan la afectación de las abejas que pueden actuar por sí solas o en conjunto, se puede mencionar la expansión de monocultivos, la pérdida de hábitat para nidificar y alimentarse, el uso de algunos tipos de agroquímicos, la introducción de especies foráneas, entre otros. Lo anterior en general para los polinizadores el caso de las abejas de miel Apis Mellífera, (abejas de la miel), se pueden sumar enfermedades y consanguinidad a propósito de la alarma por el apicidio que se viene presentando en Colombia y otros países por el uso irresponsable de agroquímicos.

Cocteles químicos para blindar los cultivos de las plagas serían culpables del colapso de las colmenas, la desaparición de estos animales pone en riesgo la tercera parte de los alimentos que consume el hombre, todo apunta a que la fuerte exposición a pesticidas llamados neocotinoides está afectando la capacidad de orientación de las abejas, disminuyendo su vuelo hasta morir.

Estamos a tiempo, pero tenemos que establecer límites urgentes, hay que salvar las abejas y por ende al hombre, no más muertes, las abejas no amenazan nuestra vida, nosotros amenazamos la vida de las abejas que son indispensables para la supervivencia de la humanidad, no hay tregua, hay que actuar ahora.

Presentada por el honorable Representante,

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán Departamento de Antioquia Partido Conservador Colombiano.

Sométala a aprobación, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración la Proposición antes leída presentada por el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry, sigue la discusión, aviso que se va cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, anuncio de Proyectos de ley, de acuerdo a su instrucción ¿para cuándo se anuncian señor Presidente?

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Para el día mañana miércoles 27, 10:00 a.m.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, se anuncian los Proyectos para el día de mañana miércoles 27 a las 10:00 a. m., los siguientes Proyectos de ley:

Proyecto de ley 028 de 2016 Senado, 298 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece un alivio de cartera para los pequeños y medianos productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías.

Los ponentes son: el doctor Rubén Darío Molano y usted, señor Presidente.

Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la utilización de polietileno expandido para contenedores de uso alimenticio en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios.

El ponente es el doctor Arturo Yepes.

Señor Presidente, han sido anunciados los Proyectos para el día de mañana miércoles 27 de septiembre 10:00 a.m.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, yo quiero una vez más informarles a los honorables Miembros de la Comisión Quinta, que la Fundación ICCF, los invita a un almuerzo seguidamente culmine la Comisión, en el Luis Carlos Galán, frente al salón Elíptico.

Continuemos, señor Secretario, con el orden del día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, se ha agotado el orden del día propuesto para el día de hoy.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, agotado el Orden del Día, se levanta la sesión de la Comisión Quinta y se cita para mañana miércoles 27 de septiembre a las 10:00 a. m.

Se levanta la sesión a las 12:30 p. m.



Bogotá, septiembre 26 de 2017

PROPOSICIÓN

Muy atentamente solicito el aplazamiento del Proyecto de ley 298 de 2017 Cámara "por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantias crediticias" el cual se encuentra en el orden del día de hoy 26 de septiembre de 2017.

Cordialmente

Rubén Darío Molano Piñeros Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca



Bogotá D.C. Agosto 1 de 2017

Doctor

Ángel María Gaitán Pulido Presidente Comisión Quinta Constitucional Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Ref.: Impedimento

En atención al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en el cual se establece que "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o econômico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones" para lo cual, la ley 5ta de 1992 establece en el artículo 286 la aplicación de conflictos de intereses para los congresistas, solicito se me declare IMPEDIDA para participar sobre el proyecto de Ley N°. 259 DE 2017 CÁMARA – 006 DE 2016 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS DE EQUIDAD DE GÉNEROS EN LA ADJUDICACIÓN DE LAS TIERRAS BALDÍAS, VIVIENDA RURAL, PROYECTOS PRODUCTIVOS, SE MODIFICA LA LEY 160 DE 1994 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En razón a que tengo familiares en primer, segundo y tercer grado de consanguinidad que se pueden ver beneficiados de manera directa del presente proyecto.

Atentamente

Nery Oros Ortiz
Representante a la Cámara

Mulle 02/4



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2017

Doctor

DAVID BETTIN GÓMEZ

Secretario general

Comisión Quinta Constitucional

H. Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida me permito informar cual fue el motivo de no poder asistir a la sesión de Comisión Quinta Constitucional del día 26 de septiembre del año en curso, a saber:

El día viernes 22 de septiembre del año en curso se solicita mediante oficio dirigido al Secretario General de la Cámara el cambio del tiquete de Avianca por la aerolínea Latam debido al paro de la empresa Avianca; autorizado el cambio la oficina de pasajes realiza el trámite y reserva inmediatamente con la disponibilidad ofrecida por Latam quedando el vuelo LA 4103 saliendo a las 3:09pm., por lo anterior no pude asistir a la sesión.

Atentamente,

KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE

Representante a la Cámara

Anexo copia de la solicitud de cambio, copia del tiquete con la reserva y tarjeta de embarque.



Bogotá D.C, Septiembre 22 de 2017

22 Ser 2011 Co

1:56 Pm

Señoree:

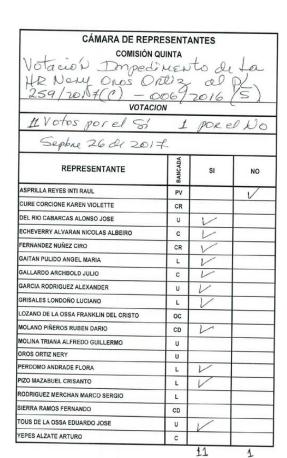
SECRETARIA GENERAL-CAMARA

Respetuoso Saludo

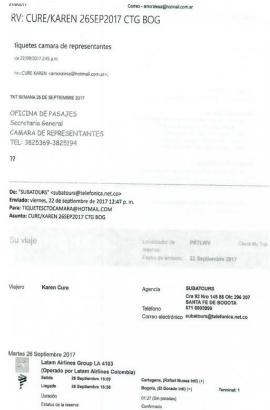
De manera comedida solicito el cambio de vuelo y de aerolínea del tiquete del día Martes 26-10-2017 Cartagena —Bogotá. El cual fue imposible por Avianca y se encuentra con disponibilidad por Lam. Así mismo regreso el día miércoles 27-10-2017, Bogotá- Cartagena.

Atentamente.

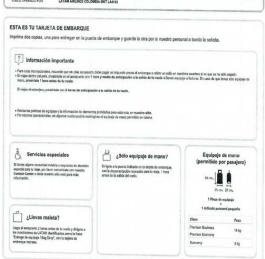
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE.
Representante a la Cámara.
Departamento de Bolívar













Bogotá, octubre 3 de 2017

Doctor

DAVID BETTIN

Secretario Comisión V

Cámara de Representantes

Apreciado Doctor Bettin,

De manera atenta, por instrucciones del H.R FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, me permito presentar para su conocimiento y tramite pertinente, la excusa por la cual el Representante no alcanzo a llegar a la sesión programada para el día 26 de septiembre, lo anterior se debe a que no habían más vuelos programados en Avianca debido al paro y tampoco habían cupos en las demás aerolíneas, por esta razón le toco viajar en el vuelo que llego a las 12:23 del día martes 26 de septiembre del presente año.

Cordialmente,

ANDREA ALVAREZ RODRIGUEZ

Asesora H.R FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA



3/10/2017

2017-09-25-PHOTO-00000013.jpg

Avianca

Avianca

AV9715

SANTA MARTA SIMON BO...

SMR

BOGOTA EL DORADO INTL

BOGOTA EL DORADO INTL

BOGOTA EL DORADO INTL

CABINA
BUSINESS

AV*G

TERMINAL

SALA

FECHA
26/09/17

EN SALA
10:08

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/15ee3365de96e21e?projector=1



Bogotá D.C, 03 de octubre de 2017

Doctor: JESÚS DAVID BETIN Secretario General Comisión Quinta Ciudad

Asunto: Excusa Inasistencia Comisión Quinta Día 26 de septiembre 2017

Respetado Doctor

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento Vichada MARCO SERGIO RODRIGUEZ MECHAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.326.436 de Villavicencio, hago llegar a su despacho copia de la de la incapacidad médica por el día 26 de septiembre del año 2017, con el fin de dar trámite a la excusa por la no asistencia a la comisión y/o actividades propias como congresistas de la República de Colombia.

Cordialmente,

Paula Andrea González Martinez Unidad de Trabajo Legislativo Representante a la Cámara Marco Sergio Rodríguez Merchán





Pecha de Exp.

| Porting |



PROPOSICION No ___

Invitese para que en sesión que la mesa directiva convoque, a la doctora Helena Jaramillo González, directora de la Fundación Miel de Colombia, que nace como respuesta al panorama desolador de la desaparición de las abejas que se propaga irremediablemente por el mundo entero.

La fundación se encarga de la proliferación de las abejas Apis Melliferas, rescatando y enseñando su valor, para nuestra supervivencia. Los Miembros de la Fundación como sus voluntarios, tienen claro el papel de las abejas en nuestro entorno, y la importancia en la supervivencia del hombre.

La desaparición de las abejas es un síntoma de la decadencia en general de la relación del ser humano con el ambiente. Son varias causas las que generan la afectación de las abejas, que pueden actuar por si solas o en conjunto, se pueden mencionar la expansión de monocultivos, la pérdida de habitat para nidificar y alimentarse, el uso de algunos tipos de agroquímicos, la introducción de especies foráneas, entre otros; lo anterior en general para los polinizadores, el caso de la abejas de miel Apis mellifera (abejas de la miel) se pueden sumar enfermedades y consanguinidad, a propósito de la alarma por el apicidio que se viene presentando en Colombia y otros países por el uso irresponsable de agroquímicos.





Cocteles químicos para blindar los cultivos de las plagas serían culpables del colapso de las colmenas. La desaparición de estos animales pone en riesgo la tercera parte de los alimentos que consume el hombre.

Todo apunta a que la fuerte exposición a pesticidas, llamados neocotinoides, está afectando la capacidad de orientación de las abejas, disminuyendo su vuelo hasta morir.

Estamos a tiempo, pero tenemos que establecer límites urgentes, hay que salvar las abejas, y por ende al hombre. No más muertes, las abejas no amenazan nuestra vida, nosotros amenazamos la vida de las abejas, que son indispensables para la supervivencia de la humanidad, no hay tregua, hay que actuar ahora.

Presentada por:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO ANGEL MARÍA GAITÁN PULIDO Presidente

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Vicepresidente



Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

CONTENIDO

Gaceta número 957 - Lunes, 23 de octubre de 2017 CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMSIÓN

Págs.

Comisión Quinta Constitucional Permanente Acta número 009 de septiembre 20 de 2017..... Acta número 010 de septiembre 26 de 2017...... 33

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017